

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

“IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DEL MANEJO DEL FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE), ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS”.

BENERADO GÓMEZ VILLASANTA
CIP 9-706-2104

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DOCENCIA SUPERIOR.

PROFESORA ASESORA: DRA. DIANELSA OLIVER DE BATISTA.

VERAGUAS, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 2023

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

HOJA DE APROBACIÓN

APROBADO POR:

PROFESOR ASESOR: _____

COORDINADOR DE POSTGRADO: _____

SANTIAGO DE VERAGUAS 2023

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi familia que gracias a su apoyo pude concluir esta maestría. A mi madre y hermana por su apoyo incondicional. Gracias por ayudarme a cumplir mis objetivos como persona y estudiante.

AGRADECIMIENTO

¡Oh ¡Señor, gracias por iluminar mi camino y por haberme dotado de la fortaleza y confianza necesaria para seguir adelante y llegar a la meta deseada! Así mismo, hago extensiva mi gratitud a la Doctora Dianelsa Oliver de Batista, por sus valiosas orientaciones para el desarrollo del estudio, a los estudiantes y docentes de la asignatura de administración de centros educativos, por su cooperación y tiempo para participar de forma virtual, para poder recabar la información necesaria para la investigación. ¡A todos ellos mí más profunda gratitud!

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	17
1.1. Planteamiento del problema.....	17
1.1.1. Situación del problema.....	17
1.1.2. Antecedentes.....	20
1.1.3. Formulación del problema.....	22
1.2. Objetivos de investigación.....	22
1.2.1. Objetivos generales.....	22
1.2.2. Objetivos específicos.....	23
1.3. Justificación (aportes originales e innovadores)	24
1.4. Delimitación.....	25
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	27
2.1. Concepto de conocimiento.....	27
2.1.2. Importancia del conocimiento.....	29
2.1.3. Características del conocimiento.....	31
2.1.4. Tipos de conocimiento.....	32
2.2. Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).....	35
2.2.1. Fundamentos legales del Fondo de Equidad y Calidad de la educación (FECE).....	35
2.2.1.1. Constitución Política de Panamá de 1972.....	35
2.2.1.2. Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.....	36
2.2.1.3. Ley 49, del 18 de septiembre de 2002.....	39
2.2.1.4. Ley 50 del 1 de noviembre de 2002.....	41

2.2.1.5. Generalidades del fondo de equidad y calidad de la educación.....	44
2.2.1.6. Distribución del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).....	50
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	57
3.1. Tipo de investigación.....	57
3.2. Diseño de investigación.....	58
3.3. Hipótesis de investigación.....	60
3.3.1. Hipótesis de trabajo.....	60
3.3.2. Hipótesis nula.....	61
3.3.3. Hipótesis estadística.....	61
3.4. Variables.....	61
3.4.1. Variable independiente.....	62
3.4.1.1. Importancia del conocimiento.....	62
3.4.1.2. Definición conceptual.....	62
3.4.1.3. Definición operacional.....	63
3.4.2. Variable dependiente.....	63
3.4.3. Manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).....	63
3.4.3.1 Definición conceptual.....	63
3.4.3.2 Definición operacional.....	64
3.5. Población y muestra.....	64
3.5.1. Población.....	64
3.5.2 Tipo de muestra.....	64
3.6. Instrumentos de investigación.....	65
3.7. Análisis de la información.....	66
3.8. Procedimiento.....	66
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	70
4.1. Resultado del pretest aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas....	70

4.2 Resultado del post test aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas.....	81
4.3. Resultado del pre y post test aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas.	95
4.4. Resultados obtenidos que comprueban la hipótesis de trabajo planteada.....	97
CONCLUSIONES	103
RECOMENDACIONES	105
BIBLIOGRAFÍA	106
ANEXOS	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipos de conocimiento según diversos autores.....	33
Tabla 2. Estructura de la Ley 47, Orgánica de Educación de 1946, modificada por la Ley 34 del 6 de julio de 1995.....	37
Tabla 3. Régimen de formularios (ver anexos)	55
Tabla 4. Régimen de informes (Ver anexos)	55
Tabla 5. Descripción del diseño de investigación.....	59
Resultado del pretest aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas	70
Tabla 6. Conocimiento que tiene el estudiante sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación)	70
Tabla 7. Nivel de conocimiento sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación) que poseen los sujetos encuestados.....	72
Tabla 8. Medios en los cuales los estudiantes encuestados adquirieron conocimientos sobre el FECE.....	73
Tabla 9. Procedencia del capital financiero que se administra a través de FECE, según los estudiantes.....	75
Tabla 10. Fondos en los que se divide el FECE, según los estudiantes encuestados.....	76
Tabla 11. Conocimientos que poseen los estudiantes sobre el porcentaje asignado a cada una de las partes en que se divide el FECE.....	77
Tabla 12. Conocimiento que poseen los estudiantes sobre la identificación de los insumos que se pueden comprar a través de FECE, fondo de matrícula.....	78
Tabla 13. Conocimiento sobre los beneficios o asistencias sociales que reciben los estudiantes a través de FECE, Fondo de Bienestar Estudiantil, según los estudiantes.....	79
Resultado del post test aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas.....	81
Tabla 14. Conocimiento que tiene el estudiante sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación)	81

Tabla 15. Nivel de conocimiento sobre los fundamentos legales (leyes) que regulan el FECE, según los estudiantes encuestados.....	82
Tabla 16. Medios en los cuales los estudiantes adquirieron conocimientos sobre el FECE.....	83
Tabla 17. Conocimientos sobre la procedencia del capital financiero que se administra a través de FECE, según los estudiantes.....	84
Tabla 18. Conocimientos manifestados por los estudiantes encuestados sobre en cuantos fondos se divide el FECE.....	86
Tabla 19. Conocimiento sobre el porcentaje asignado a cada una de las partes en que se divide el FECE, según los estudiantes encuestados.....	87
Tabla 20. Conocimientos que poseen los estudiantes sobre la identificación de insumos que se pueden comprar a través de FECE, fondo de matrícula.....	88
Tabla 21. Conocimiento de los beneficios o asistencias sociales que reciben los estudiantes a través de FECE, fondo de bienestar estudiantil, según los encuestados.....	89
Tabla 22. Conocimiento adquirido sobre el requisito anual que deben cumplir los centros educativos para obtener el desembolso de la partida del FECE, según los estudiantes encuestados.....	91
Tabla 23. Conocimiento adquirido sobre los responsables de administrar y vigilar la correcta ejecución de los fondos del FECE en los centros educativos, según los estudiantes.....	92
Tabla 24. Conocimientos de los pasos previos y posteriores para llevar a cabo la asistencia o adquisición de algún servicio a través de FECE, según los estudiantes.....	93
Resultado del pre y post test aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas.	95
Tabla 25. Matriz consolidada de las respuestas a las interrogantes realizadas en pre y postest.....	95
Tabla 26. Análisis de la hipótesis estadística.....	97
Tabla 27. Prueba t para medias de dos muestras emparejadas.....	101

ÍNDICE DE FIGURAS

Resultado del pretest aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas.....	70
Figura 1. Conocimiento que tiene el estudiante sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación)	71
Figura 2. Nivel de conocimiento sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación), que poseen los sujetos encuestados.....	72
Figura 3. Medios en los cuales los estudiantes encuestados adquirieron conocimientos sobre el FECE.....	74
Figura 4. Procedencia del capital financiero que se administra a través de FECE, según los estudiantes.....	75
Figura 5. Fondos en los que se divide el FECE, según los sujetos encuestados.....	76
Figura 6. Conocimiento que poseen los estudiantes sobre el porcentaje asignado a cada una de las partes en que se divide el FECE.....	77
Figura 7. Conocimiento que poseen los estudiantes sobre la identificación de los insumos que se pueden comprar a través de FECE, fondo de Matrícula.....	78
Figura 8. Conocimiento sobre los beneficios o asistencias sociales que reciben los estudiantes a través de FECE, fondo de bienestar estudiantil, según los estudiantes.....	80
Resultado del post test aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas.....	81
Figura 9. Conocimiento que tiene el estudiante sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación).....	81
Figura 10. Nivel de conocimiento sobre los fundamentos legales (leyes) que regulan el FECE, según los estudiantes encuestados.....	82

Figura 11. <i>Medios en los cuales los estudiantes adquirieron conocimientos sobre el FECE</i>	84
Figura 12. Conocimientos sobre la procedencia del capital financiero que se administra a través de FECE, según los estudiantes.....	85
Figura 13. Conocimientos manifestados por los estudiantes encuestados sobre en cuantos fondos se divide el FECE.....	86
Figura 14. Conocimiento sobre el porcentaje asignado a cada una de las partes en que se divide el FECE, según los estudiantes encuestados.....	87
Figura 15. Conocimientos que poseen los estudiantes sobre la identificación de insumos que se pueden comprar a través de FECE, fondo de matrícula.....	88
Figura 16. Conocimiento de los beneficios o asistencias sociales reciben los estudiantes a través de FECE, fondo de bienestar estudiantil, según los encuestados.....	90
Figura 17. Conocimiento adquirido sobre el requisito anual que deben cumplir los centros educativos para obtener el desembolso de la partida del FECE, según los estudiantes encuestados.....	91
Figura 18. Conocimiento adquirido sobre los responsables de administrar y vigilar la correcta ejecución de los fondos del FECE en los centros educativos, según los estudiantes.....	93
Figura 19. Conocimientos de los pasos previos y posteriores para llevar a cabo la asistencia o adquisición de algún servicio a través de FECE, según los estudiantes.....	94
Resultado del pre y post test aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas....	95
Figura 20. Matriz consolidada de las respuestas a las interrogantes realizadas en pre y post test.....	96
Figura 21. t de student (t de prueba)	98

RESUMEN

Los centros educativos requieren de recursos económicos para su adecuado funcionamiento, de allí la importancia de indagar sobre el dominio del conocimiento sobre el FECE, de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria del Centro Regional Universitario de Veraguas.

El proyecto refleja la necesidad que tienen los alumnos de la licenciatura en mención, para conocer la importancia del conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE). Por ello, se estableció como objetivo fundamental la valoración de la importancia del manejo del FECE, como contenido fundamental en el perfil de formación del futuro docente del nivel de educación básica general de la etapa primaria. El estudio que se presenta es cuantitativo y descriptiva en tanto hace uso de la medición, la cantidad para la presentación de la información.

Se enmarca en los pre experimentos, porque su grado de control es mínimo. Se selecciona un grupo y solo a ese grupo se aplica el estímulo. El diseño responde a la categoría de diseños de pre prueba – post prueba con un solo grupo. Con la prueba t de student, el resultado concluyó que la hipótesis de trabajo (El conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) es importante en la Licenciatura en Educación Primaria, IV año Turno Nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas, para la mejora de la ejecución del fondo), hace necesario que se les incluya a los estudiantes el curso de administración de centros educativos en el plan de estudio la temática del FECE, para que se mejore su formación.

Palabras claves: Conocimiento, fondo de equidad y calidad de la educación, comunidad educativa, proyecto educativo de centro, informes y formularios.

ABSTRACT

The educational centers require economic resources for their proper functioning, hence the importance of inquiring about the domain of knowledge about the FECE, of the students of the Degree in Primary Education of the Regional University Center of Veraguas. The Project reflects the need that the students of the degree in question have, to know the importance of knowledge of the management of the Fund for Equity and Quality of Education (FECE). Therefore, it was established as a fundamental objective the assessment of the importance of the management of the FECE, as a fundamental content in the training profile of the future teacher of the general basic education level of the primary stage. The study presented is quantitative and descriptive in that it makes use of measurement, the quantity for the presentation of information. The study is part of the pre-experiments, because their degree of control is minimal. A group is selected and only to that group the stimulus is applied. The design responds to the category of pre-test – post-test designs with a single group. With the student's t test, the result concluded that the working hypothesis (The knowledge of the management of the fund of equity and quality of education (FECE) is important in the Bachelor's Degree in Primary Education, IV year Night Shift of the Regional University Center of Veraguas, for the improvement of the execution of the fund), makes it necessary for the students of the course of administration of educational centers to be included in the study plan the subject to improve its execution.

Key words: Knowledge, fund of equity and quality of education, educational community, educational project of center, reports and forms.

INTRODUCCIÓN

Sin duda alguna, el conocimiento del adecuado manejo de los recursos económicos o financieros es fundamental para satisfacer eficazmente las necesidades de las personas o de cualquier organismo social.

Los centros educativos oficiales manejan recursos económicos provenientes de diferentes fuentes desde los provenientes del gobierno central hasta los ingresos de las actividades que realizan los miembros de la comunidad educativa.

En ese sentido, es imprescindible que los futuros educadores del país posean los conocimientos básicos de la forma como se utilizan los recursos económicos asignados a los centros educativos de manera tal, que puedan atender oportunamente y eficazmente las necesidades requeridas para el adecuado funcionamiento de dichas instituciones educativas.

Por ello, el estudio está referido a la importancia del conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, del Centro Regional Universitario de Veraguas.

La investigación de este tema se hace necesaria porque en la licenciatura en educación primaria específicamente en el curso de Administración de Centros Educativos ADM. 312 el tema no se encuentra dentro del planeamiento del plan de estudios de la carrera.

En el marco de establecer la calidad del conocimiento del tema de los estudiantes, se solicitó un espacio a los responsables del curso de Administración de Centros Educativos para medir el dominio del conocimiento que tenían los estudiantes en cuanto al Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año, turno nocturno del centro Regional Universitario de Veraguas, a fin de determinar o no la incorporación de estos

conocimientos al actual plan de estudios del curso de Administración de Centros Educativos ADM.312.

El estudio está estructurado en cuatro capítulos los cuales se muestran seguidamente. El primero presenta el planteamiento del problema, la situación actual y su formulación, los objetivos generales y específicos, la justificación y la delimitación del estudio; El segundo, hace referencia al marco teórico en el cual se detallan los aspectos generales de la investigación en relación a las variables consideradas.

El capítulo tercero muestra el marco metodológico, en el cual se evidencia el tipo y el diseño de la investigación el planteamiento de las hipótesis, las variables, la población y muestra, los instrumentos utilizados para la recolección de los datos y el procedimiento.

El capítulo cuarto muestra los resultados obtenidos luego de la aplicación de los instrumentos aplicados en el caso específico del estudio: los resultados del pretest y el post test a la población atendida. Finalmente, se presentan las conclusiones, recomendaciones y los anexos considerados complementarios al estudio.

Se espera que el trabajo realizado contribuya a la mejora de los servicios educativos que se ofrecen en la Licenciatura de Educación Primaria de la Universidad de Panamá, pues es de fundamental importancia que todo egresado de esta licenciatura posea el dominio de las nociones básicas del uso y manejo adecuado del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación que se ofrecen a los centros educativos del país. (FECE).

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

El Fondo de Equidad y calidad de la Educación (FECE) se rige por la ley 49 y 50 de 2002, el Decreto Ejecutivo 238 del 11 de junio de 2003, el cual se constituye con el 27% de los fondos proveniente del descuento del Seguro Educativo y su reforma en el Decreto Ejecutivo No. 9 del 7 de febrero de 20006.

El Fondo de Bienestar Estudiantil es la suma asignada a cada centro educativo beneficiario del Seguro Educativo, destinado a suplir las necesidades de los estudiantes en materia de alimentación, transporte, servicios de salud, donaciones y actividades deportivas, culturales y artísticas. El Fondo de Matrícula asignado, podrá ser utilizado para inversión en rehabilitación, adición, mantenimiento de infraestructura y equipo; adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico de aulas y mobiliario escolar; y adquisición de herramientas y material didáctico, incluyendo dotación a la biblioteca del centro escolar de textos oficiales que utilice para beneficio de los estudiantes.

El principal problema que genera estos fondos lo constituye la administración del mismo, puesto que en muchas escuelas se maneja de manera incorrecta a falta de capacitación y preparación para el manejo de los diferentes renglones en que se distribuyen estos fondos. Ante esta situación quienes sufren los perjuicios de la deficiente administración de estos fondos, lógicamente son los estudiantes.

1.1.1. Situación del problema

Los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria del Centro Regional Universitario de Veraguas, futuros educadores y muchos de ellos con la función administrativa de director de centros escolares (no titulares, sino encargados), necesitan conocer el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE). Este planteamiento surge al considerar que la mayoría de los centros educativos de

las áreas rurales y es de difícil condición laboral, (lugares de trabajo de la mayoría de los docentes recién egresados) no cuentan con personal administrativo (director titular, contador) que lleve a cabo la situación financiera necesaria del centro educativo para darles el servicio a la comunidad educativa.

De igual forma, todo educador, indistintamente del área de trabajo (rural o urbana) necesita conocer lo referente a la asignación, manejo, distribución y divulgación del recurso financiero que sostiene en gran medida la operación eficiente de los centros escolares oficiales de Panamá. Además, en el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria, no se incorpora en los contenidos el punto que trate específicamente, sobre el tema del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).

En la falta de gestión administrativa, de información y las limitaciones o dificultades en el proceso de ejecución, parece estar el problema relacionado con el uso del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE). Los centros educativos tienen dinero disponible para cubrir sus necesidades, pero los directores mantienen el dinero en el banco.

Esos fondos deben destinarse a gastos como mantenimiento, infraestructura compra de equipo, materiales didácticos, y todo lo relacionado con el proceso de enseñanza aprendizaje. El Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) se obtiene del dinero que se les descuenta quincenalmente a los trabajadores del país en concepto de seguro educativo. Estos ingresos los destina el Gobierno a diversas formas de capacitación, ya sea en los sindicatos, ONG, y a las escuelas del país.

Los fondos del FECE deben ser destinados por los colegios al mantenimiento de las estructuras, compra de equipos y mobiliario escolar y al desarrollo de actividades

curriculares, es decir, un 75% y el resto a bienestar estudiantil (comedor escolar y ayuda especial a ciertos alumnos y atención de algunas actividades deportivas).

No obstante, se han registrado casos en que los colegios tienen esos fondos, como sucedió recientemente en un centro en Chiriquí, donde protestaban por daños en las computadoras, los que podían repararse con menos de dos mil balboas. El equipo no se reparó, pese a que la escuela mantenía en el banco B/. 34,000 como fondo del FECE. Este fondo se distribuye en tres partidas anuales (cada cuatrimestre), y para ello los planteles deben presentar un presupuesto al inicio del año escolar.

Por los contratiempos que se han registrado en varios colegios del país y para superar el aparente desconocimiento del procedimiento, el Ministerio de Educación ha desarrollado seminarios, cuyo objetivo es elevar la capacidad administrativa de los funcionarios, para que aprendan a preparar los presupuestos, y conozcan el uso que se le debe dar a los recursos de los que disponen.

A los directores de centros educativos se les entregó un Manual de Procedimiento. Además, se ha coordinado con la Contraloría para garantizar que los procesos se ejecuten de manera eficiente y lo más rápido posible, aunque muchas veces depende de la ubicación de las escuelas; pero según datos del Ministerio de Educación todas las escuelas del país tienen fondos disponibles del FECE en el banco.

Corresponde a la comunidad educativa del plantel consultar y decidir, de acuerdo con sus prioridades, cómo se utilizarán los fondos. Este equipo lo integran, además del director del colegio, un representante de los padres de familia, un representante de los docentes, otro de los estudiantes y un representante de la comunidad donde está ubicado el plantel.

Resulta indispensable que la Universidad de Panamá como formadora de profesionales en la educación primaria integre a sus planes de estudios el manejo del

Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).

1.1.2. Antecedentes

Este proyecto refleja la necesidad que tienen los alumnos de la licenciatura en mención, para conocer la importancia del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE). Pérez y Curarella (2016), expresaron que en un Estado en el que las competencias educativas están descentralizadas en las comunidades autónomas, la distribución de recursos financieros entre las mismas deberá garantizar el cumplimiento de los objetivos de suficiencia, estabilidad y distribución equitativa. Este artículo evalúa la trayectoria del gasto público en educación en España, entre 2000-2013, desde una triple perspectiva: temporal, internacional y regional. El análisis indica que España ha realizado ajustes severos, que ponen de manifiesto que los compromisos financieros asumidos eran insostenibles.

Por lo tanto, sería recomendable diseñar un fondo de reserva para garantizar la estabilidad del gasto educativo. Respecto a la equidad, las desigualdades territoriales de gasto son tan importantes que provocan que personas con el mismo nivel de ingresos y necesidades educativas reciban servicios diferentes en cantidad y calidad según su lugar de residencia. Sin embargo, existe poca preocupación por la discriminación financiera que repercute en la cantidad y calidad de los servicios educativos prestados en los diferentes territorios. (p.212-230)

Castro (2015), en la investigación sobre Competencias administrativas y académicas en el profesorado de educación media superior expresa que: El propósito del estudio que se presenta fue identificar las competencias administrativas y académicas en profesores de bachillerato de Ciudad Juárez, Chihuahua, México, según el modelo educativo vigente del nivel medio superior de la Secretaría de Educación Pública.

Con un enfoque cualitativo, se realizó un estudio exploratorio descriptivo en el marco de la investigación interpretativa. Se revisaron documentos oficiales, planes institucionales de formación docente y opiniones vertidas en el Primer Foro Nacional para la revisión del modelo educativo sobre la profesionalización del profesorado.

Mediante entrevistas y grupos de enfoque, los docentes identificaron el aprendizaje en competencias administrativas, relevantes en la planificación, diseño instrumental evaluativo y gestión institucional, pero argumentaron preocupaciones en la promoción de formación y ejecución de competencias académicas en los procesos pedagógicos de aprendizaje ante contradicciones de evaluación del desempeño docente.

Calcagno (1997) en el análisis del financiamiento de la educación en América Latina plantea algunos de los problemas básicos de la crisis global y de las perspectivas de desarrollo de la región. No se trata, como en los países centrales de una situación estable, en la que ya están decididas las cuestiones fundamentales y en donde hay que optar por la asignación de pequeños porcentajes de los recursos totales para uno u otro fin.

En el caso de América Latina está por definirse el marco conceptual del financiamiento, que dependerá del estilo de desarrollo que se adopte. En el caso específico de la educación, deberá determinarse cómo se insertará en el contexto social y económico global, y, en especial, cuál será la estructura del gasto según los tipos de enseñanza que se desee privilegiar, así como los recursos que se le asignarán, dados la estructura institucional, el sistema fiscal y los agentes sociales comprometidos. (p.11-44)

En Panamá, La Asamblea Legislativa (2002) a través de la Ley 49 del 18 de septiembre de 2002, que modifica el Decreto Ejecutivo 168 de 1971 sobre el Seguro Educativo, modificado por las Leyes 13 y 16 de 1987, y dicta otras disposiciones,

dispone las normas para el manejo de los recursos económicos en los centros educativos oficiales del país.

1.1.3. Formulación del problema

El problema radica en la necesidad que tienen los colegios en Panamá, de que todos sus actores estén actualizados en las adecuaciones que se les brinda para un desarrollo integral de la educación. Es importante el conocimiento que los estudiantes tengan de cómo es el manejo de un sistema que comprende diversos tipos de estructuras, tanto administrativas, docentes y familiares que conforman una comunidad, que necesita que el manejo de sus recursos sean lo más acertados posibles.

Ante lo expuesto, se plantean las siguientes interrogantes ¿Conocen los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, de VI año Turno Nocturno, del Centro Regional Universitario de Veraguas la importancia del conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE)? ¿La incorporación de este tema mejorará el conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) en los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año Turno Nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas?

1.1. Objetivos de investigación

Los objetivos que guían la investigación son los siguientes:

1.2.1. Objetivos generales

- Valorar la importancia del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) por parte de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año, turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas,

contenido de fundamental importancia en el perfil de formación del futuro docente del nivel de educación básica general de la etapa primaria.

- Diseñar una intervención teórica práctica sobre el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), a estudiantes de Licenciatura en educación primaria, VI año turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas.

1.2.2 Objetivos específicos

- Analizar aspectos teóricos y operacionales del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), que deben manejar los futuros docentes del nivel primario de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año Turno Nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas.
- Destacar la importancia que representa, para los futuros educadores del nivel primario en los centros educativos oficiales de Panamá, contar con los esenciales o requerimientos mínimos en cuanto al manejo y ejecución del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación de manera eficiente.
- Identificar las fortalezas y debilidades, relacionadas con los aspectos teóricos y operacionales del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), de los futuros docentes de la Licenciatura en Educación Primaria del Centro Regional Universitario de Veraguas.
- Aplicar la intervención para ampliar los conocimientos de los alumnos de la Licenciatura en Educación Primaria, mediante la elaboración de una guía sobre, el uso y ejecución del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE).

1.3 Justificación (aportes originales e innovadores)

El Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), que es administrado por el Ministerio de Educación y distribuido entre las escuelas y colegios oficiales del primer nivel de enseñanza o educación básica general y del segundo nivel de enseñanza o educación media es de suma importancia para el adecuado funcionamiento de los centros educativos, y más aún si se asumen y aplican en la forma que dispone la Ley Orgánica de Educación y el reglamento que dicte el Órgano Ejecutivo para su uso y fiscalización.

Se señala en los fundamentos legales que los excedentes de las recaudaciones del Seguro Educativo al cierre del año fiscal, serán distribuidos exclusivamente en los centros educativos del primer nivel de enseñanza para la compra de equipos de laboratorio, mobiliario escolar, tecnología educativa y materiales didácticos; para la construcción y reparación de estos centros educativos y para fortalecer sus respectivos programas nutricionales.

El aporte de la investigación propone valorar y destacar la importancia del conocimiento básico, teórico y práctico sobre el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), por parte de los que aspiran a ejercer la profesión de educadores en los centros educativos oficiales de Panamá.

Los estudiantes egresados de la Licenciatura en Educación Primaria, constituyen un número considerable de aspirantes a ocupar las plazas de trabajo como docentes del nivel primario en los centros educativos oficiales de Panamá, muchos de ellos ubicados en áreas rurales. Estos escenarios laborales carecen en gran medida del personal administrativo que lleve a cabo el manejo y la ejecución del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), por esta razón la responsabilidad recae en los

docentes (bajo la denominación de director encargado) que laboran en el centro escolar.

Por tal razón, se debe proporcionar las orientaciones básicas tanto teóricas como prácticas sobre el procedimiento y manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria Turno Nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas.

La ejecución del presupuesto asignado a través de la partida del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), es una responsabilidad ineludible, por ello es un requerimiento indispensable que el futuro educador conozca lo referente al manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), porque es a través de este recurso financiero que se afrontaran las necesidades escolares en infraestructura y asistencia social, contempladas en el Proyecto Educativo de Centro (PEC). En este sentido el Ministerio de Educación dictó un Diplomado de Competencias para un Liderazgo Pedagógico en los Centros Educativos, desarrollado por la Universidad de Panamá y otras para esta finalidad, pero la Universidad de Panamá como formadora de estos futuros docentes no lo especifica claramente entre sus contenidos en su Plan de Estudio.

1.2. Delimitación

El estudio titulado Importancia del conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria VI Año Turno Nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas año 2021, se circunscribe a la atención de los estudiantes del nivel académico ya señalado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Concepto de conocimiento

Es importante señalar que el hombre inicia su proceso de conocimiento cuando establece una relación con su objeto de estudio que lo conlleva a la adquisición de un saber, en el cual va formando conceptos sobre los fenómenos reales que lo circundan, ya que penetra áreas de la realidad que le permiten comprender el mundo que lo rodea. Este saber que en su aplicación es práctico, busca la transformación del entorno, así como la subordinación de la naturaleza a los requerimientos del ser humano.

Existen diversos autores que hacen referencia al concepto de conocimiento. Según la Real Academia española de la Lengua el conocimiento es: “el efecto y la acción de conocer, el poder adquirir la información de carácter valiosa que nos permite comprender la realidad a través del entendimiento, la razón y la inteligencia.” <https://dle.rae.es/conocimiento?m=form>

Nonaka y Takeuchi (1995) diferencian dos concepciones del conocimiento. De un lado: “la epistemología occidental tradicional considera al conocimiento como algo estático y formal. Esta epistemología se ha centrado en la verdad como el atributo esencial del conocimiento, destacando la naturaleza abstracta, estática y no humana del conocimiento expresado en proposiciones y en una lógica formal” (p.60-103)

La otra concepción a la que se refiere Nonaka y Takeuchi (1995) y con la que se identifican estos autores, concibe al conocimiento como: “un proceso humano dinámico de justificación de la creencia personal en busca de la verdad. Esta

concepción destaca la naturaleza activa y subjetiva del conocimiento, representa en términos de compromiso y creencias enraizadas en los valores individuales” (p.60-103)

Por otra parte, Venzin et al. (1998) analizan la naturaleza del conocimiento según tres epistemologías: la cognitiva, la conexionista y la constructiva. Las distintas concepciones a las que hacen referencia estos autores ofrecen un ejemplo de las distintas formas de concebir la organización y el conocimiento. Así, la epistemología cognitiva considera la identificación, recogida y difusión de la información como la principal actividad de desarrollo del conocimiento. Entendiendo al conocimiento como representaciones del mundo, y siendo la tarea de los sistemas cognitivos la representación del mundo con la máxima precisión. (p.26-66)

A lo largo de la historia, la definición de conocimiento ha sido moldeada por diversos autores y desde distintas disciplinas como la filosofía, psicología, ciencias sociales, entre otras. Así tenemos que el *“conocimiento significa entonces, apropiarnos de las propiedades y relaciones de las cosas, entender lo que son y lo que no son”* (Díaz, 2003).
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/Basic/Diaz_MJ/Contenido.htm

Para Arias (2012), el conocimiento puede ser entendido en dos direcciones: “Como un proceso que se manifiesta en el acto de conocer, es decir, en la percepción de una realidad”, o “como un producto o resultado de dicho proceso, que se traduce en conceptos, imágenes y representaciones acerca de esa realidad” (p. 13).

Para Britto (2013), los conocimientos, son de carácter general o conceptual, aplicables a un gran conjunto de casos y fenómenos que comparten ciertos rasgos y cualidades comunes, y no solo referidos a un suceso único o individual. Dichos conocimientos han de ser obtenidos o validados.

mediante un método conocido y aceptado en la disciplina, sujeto a repetición y verificado por otros investigadores. (p. 11).

Por lo tanto, el conocimiento es el proceso en el cual la realidad es reflejada y reproducida en el pensamiento del ser humano, este proceso está sujeto por las leyes naturales o sociales, y se encuentra vinculada a las actividades prácticas. Es importante señalar que el objetivo del conocimiento se circunscribe en alcanzar la verdad objetiva.

2.1.2. Importancia del conocimiento

El conocimiento es un factor determinante para la orientación adecuada de las actividades que se puedan realizar en cualquier campo del saber, porque ordena los procesos para la toma de decisiones efectivas. En sí, se refiere al resultado de los procesos de aprendizaje y allí radica la respuesta a **por qué es importante el conocimiento**.

Hablar sobre la importancia del conocimiento es un tema vital en la vida de las personas, sobre todo hoy día, donde desconocer algo puede significar un atraso en el crecimiento tanto personal como profesional, razón por la cual se dejan pasar algunas oportunidades para cambiar la vida. Cuando surgen preguntas como **¿por qué es importante el conocimiento?**, tenemos que ver que la respuesta es obvia, pues el conocimiento significa el destierro y erradicación de la ignorancia.

El ser humano desde que nace se encuentra en un entorno donde cada instante va conociendo y aprendiendo cosas nuevas; es decir que, desde la infancia comenzamos a aprender sobre lo que somos, de lo que nos rodea y de lo que somos

capaces de hacer. A medida que pasa el tiempo los niveles de conocimientos se hacen mayores, no solo a través de la educación, también a través de las nuevas experiencias, las cuales nos ayudarán en nuestra vida cotidiana. Por todo ello, se reconoce que el conocimiento es esencial, pues libera y brinda oportunidades para cualquier actividad que se desee realizar.

Es importante tener presente que, en un mundo tan cambiante como lo es el actual, el conocimiento es la base para el desarrollo y evolución de la sociedad. El conocimiento orienta el comportamiento y el pensamiento; de la misma manera ordena los procesos para la toma de decisiones de las personas, se trata de un fenómeno bastante complejo, el cual se ve determinado por diversas variables según el campo, sea de la filosofía, la sociedad, psicología, biología, entre otras.

Venzin, von Krogh y Roos (1998) apuntan una serie de razones que destacan la importancia de este activo y las implicaciones que tiene su naturaleza y gestión para las organizaciones. Dichos autores señalan, entre otras, las siguientes razones:

1) El conocimiento implica una distribución de recursos heterogénea y sostenible lo que se deriva de su naturaleza compleja e idiosincrásica. Así, el desarrollo de una estrategia basada en el conocimiento valioso de la organización es probable que permita una ventaja competitiva sostenible.

2) El conocimiento cambia la naturaleza de las decisiones de inversión en recursos. Una empresa debe ser capaz de identificar el conocimiento actual dentro y fuera de la empresa y decidir sobre proyectos de desarrollo de conocimiento.

3) El conocimiento cambia la naturaleza del trabajo y de la propiedad y esto hace que se desarrollen nuevas relaciones de trabajo. Así, por ejemplo, las empresas atraen a trabajadores que puedan ofrecer interesantes proyectos de desarrollo de conocimiento.

4) El conocimiento enfatiza el contexto social haciendo necesario compartir experiencias y conocimientos con otros trabajadores. (p.26-66).

También Bueno (2000) destaca la importancia y la amplitud conceptual del conocimiento organizacional, puesto que concibe a la organización como un sistema social compuesto por personas, con sus actitudes y valores, sus conocimientos y capacidades, y por un conjunto de relaciones personales y grupales que se producen en su seno.

El conocimiento siempre será cultural, es decir, que esta forma la cultura, y a su vez, a personas al nutrirlas de información, suele ser susceptible a transmitirse y expresarse por medio del lenguaje.

Cuando se habla de por qué es importante el conocimiento, se puede evidenciar a través de sus características, que el mismo es esencial para la constante evolución de las personas y para compartir el desarrollo de las sociedades.

2.1.3. Características del conocimiento

El conocimiento de acuerdo con Nieto & Rodríguez (2010) y Pérez, Galán, & Quintanal (2012) tiene un conjunto de características que se señalan a continuación:

- **Racional:** El conocimiento se origina de una actividad superior exclusiva del hombre, esta es la razón.
- **Objetivo:** Su propósito es la búsqueda de la verdad objetiva, por tanto, la obtención de un conocimiento debe representar fielmente la realidad, sin alteraciones o deformaciones del objeto de estudio, revelando así sus características y cualidades.

- **Intelectual:** Es un proceso lógico que se fundamenta en la sensación, percepción y representación para conceptuar un conocimiento.
- **Universal:** El conocimiento con sus propias particularidades, tiene validez en todo lugar y para todas las personas.
- **Verificable:** Todo conocimiento puede ser sometido a verificación, ya sea por procesos de demostración racional o mediante la experimentación.
- **Sistemático:** El conocimiento se presenta de forma organizada y posee uniformidad en sus concepciones.
- **Precisión:** El conocimiento se orienta a la exactitud, identificando los aspectos esenciales de la realidad, evitando su confusión con otros objetos o fenómenos.
- **Seguridad:** El conocimiento al estar sometido a procesos de verificación, proporciona un mayor grado de fiabilidad en su aplicación, que un saber que no ha podido ser comprobado. (p. 238, 173-184). El conocimiento ayuda para que se busque resolver, por sus propios medios las necesidades que se van presentado en el camino.

2.1.4. Tipos de conocimiento

A través del conocimiento los seres humanos pueden entender el contexto en el que se vive y en el que se desarrolla, ya que a través de él se desarrollan los procesos cognitivos que ayudan a obtener mayor información. A continuación, se definen algunos tipos de conocimientos.

Con el fin de conocer el papel del conocimiento en la organización y sus efectos en la ventaja competitiva es preciso estudiar los distintos tipos y dimensiones del conocimiento. La utilidad de diferenciarlos radica en poder comparar los beneficios que se derivan de cada tipo. Concretamente, se trata de identificar aquellas características que representan al conocimiento como un activo estratégico. Con este objetivo, en este apartado se revisa las distintas tipologías del conocimiento que ayudarán a definir al conocimiento estratégico.

Tabla 1

Concepto, tipos y dimensiones del conocimiento: configuración del conocimiento estratégico. Tipos de conocimiento según diversos autores:

Autores	Tipos de conocimientos
Blackler (1995)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento cerebral ▪ Conocimiento corporal ▪ Conocimiento incorporado en la cultura ▪ Conocimiento incrustado en las rutinas ▪ Conocimiento codificado
Nonaka y Takeuchi (1995)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento armonizado (de tácito a tácito) ▪ Conocimiento conceptual (de tácito a explícito) ▪ Conocimiento operacional (de explícito a tácito) ▪ Conocimiento sistémico (de explícito a explícito)
Spender (1996)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento consciente (explícito e individual) ▪ Conocimiento objetivo (explícito y social) ▪ Conocimiento automático (implícito e individual) ▪ Conocimiento colectivo (implícito y social)
Teece (1998)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento tácito/ Conocimiento codificado.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento observable /Conocimiento no observable en su uso. ▪ Conocimiento positivo / Conocimiento negativo. ▪ Conocimiento sistémico / Conocimiento autónomo.
Zack (1999)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento declarativo. ▪ Conocimiento de procedimiento. ▪ Conocimiento causal.
De Long y Fahey (2000)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento humano. ▪ Conocimiento social. ▪ Conocimiento estructurado
Nonaka et al. (2000)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Activos de conocimiento basados en la experiencia. ▪ Activos de conocimiento conceptual. ▪ Activos de conocimiento sistémico. ▪ Activos de conocimiento basados en las rutinas.
Alavi y Leidner (2001)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento tácito. ▪ Conocimiento explícito. ▪ Conocimiento individual. ▪ Conocimiento social. ▪ Conocimiento declarativo. ▪ Conocimiento de procedimiento. ▪ Conocimiento causal. ▪ Conocimiento condicional. ▪ Conocimiento relacional. ▪ Conocimiento pragmático.

Fuente: Segarra, C. M. y Bou, J. C. L. (2004 – 2005). (p. 180-181)

Al presentar las diversas formas en que el conocimiento es desarrollado según la perspectiva de diversos autores se hace evidente que presentar un tema a los

estudiantes los hace revisar la información, que en un futuro les dará herramientas necesarias para poder saber cuál es el posible camino para el inicio de un proceso en este caso, la importancia del manejo de un fondo como lo es el del FECE.

2.2. Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE)

El Fondo de Equidad y Calidad de la Educación constituye una de las normativas establecidas en el sector educativo para ayudar al funcionamiento de los centros educativos de Panamá.

2.2.1. Fundamentos legales del Fondo de Equidad y Calidad de la educación (FECE)

Se presentan seguidamente los fundamentos legales del Fondo de Equidad y Calidad de la educación (FECE), en forma jerárquica.

2.2.1.1. Constitución Política de Panamá de 1972

La Constitución Política de Panamá de 1972, es la máxima Ley de la República de Panamá y como tal incorpora todos los preceptos legales que orientan la vida nacional.

Con respecto a los Fundamentos Legales del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación se señala que: “la Ley podrá crear incentivos económicos en beneficio de

la educación pública y de la educación particular, así como para la edición de obras didácticas nacionales” (p 16.)

De igual manera, establece que el Estado establecerá sistemas que proporcionen los recursos adecuados para otorgar becas y otras prestaciones económicas a los estudiantes que lo merezcan o lo necesiten. En igualdad de circunstancias se preferirá a los económicamente más necesitados. Constitución Política de la república de Panamá de 1972.

2.2.1.2. Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación

El Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 de 6 de julio de 1995, por la Ley 50 de 1 de noviembre de 2002 y por la Ley 60 de 7 de agosto de 2003, después de la Constitución Política de Panamá es la máxima Ley del sector educativo.

Establece como parte del cargo de la Nación los gastos de personal docente, administrativo y de servicio del ramo de educación, así como la provisión de locales debidamente equipados, texto, útiles y materiales para la enseñanza para las escuelas primarias de la República. Para las escuelas de educación secundaria el Estado proveerá los locales debidamente equipados y en materiales de texto y útiles escolares, hasta donde sus posibilidades lo permitan.

La Ley 47 Orgánica de Educación de 1946, con todas sus modificaciones está estructurada en siete (7) Títulos, diversos capítulos y 356 artículos así:

Tabla 2

Estructura de la Ley 47, Orgánica de Educación de 1946, modificada por la Ley 34 del 6 de julio de 1995.

TÍTULOS	CAPÍTULOS	ARTÍCULOS
Título I Disposiciones fundamentales	Capítulo Único Principios, fines y normas de la educación	Artículos: 1, -16.
Título II Organización administrativa	Capítulo I Capítulo II: Direcciones regionales de educación	Artículos: 17 – 37. Artículos: 38-63.
Título III El sistema educativo La estructura académica o educativa	Capítulo I Del subsistema regular Capítulo II El subsistema no regular Capítulo III Educación particular Capítulo IV Cultura Capítulo V Becas	Artículos: 64-80 Artículos: 93-117. Artículos: 118-131. Artículos: 132-161. Artículos: 162-173.
Título IV Personal docente, administrativo y educando	Capítulo I Disposiciones generales Capítulo II Personal primario Capítulo III Personal de educación secundaria Capítulo IV Personal educando	Artículos: 174, -217. Artículos: 218, -231. Artículos: 232, -247. Artículos: 248, -261.

Título V	Capítulo I Finanzas, equipo y material de enseñanza Capítulo II Imprenta nacional	Artículos: 262, -281. Artículos: 282, -286.
Título VI Organización para la ejecución del servicio educativo.	Capítulo I Planificación e investigación educativa Capítulo II El currículo Capítulo IV La formación del docente Capítulo V La carrera docente Capítulo VI La orientación educativa y profesional Capítulo VII La evaluación educativa Capítulo VIII La supervisión educativa Capítulo IX Recursos didácticos	Artículos: 287, -294. Artículos: 295, -315. Artículos: 325, -336. Artículos: 337, -338. Artículos: 339, -342. Artículos: 343, -347. Artículos: 348, -350. Artículos: 351, -354
Título VII Disposiciones finales		Artículos: 355, -356.

Fuente: Ley 47, Orgánica de Educación de 1946.

Como puede observarse la Ley 47 Orgánica de Educación de 1946, con las modificaciones de la Ley 34 de 6 de julio de 1995, establece desde el artículo 262 al

281 todos los aspectos referentes básicos del uso de los recursos físicos y financieros como base para el resto de las disposiciones legales establecidas. Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.

2.2.1.3. Ley 49 del 18 de septiembre de 2002

La Ley 49 del 18 de septiembre de 2002 fue creada en el sistema educativo para regular los ingresos en el sistema educativo asignándolos a los centros e instituciones del sector educativo.

La mencionada Ley modifica el Decreto Ejecutivo 168 de 1971 sobre el Seguro Educativo, modificado por las leyes 13 y 16 de 1987 y dicta 33 otras disposiciones.

En ella se señala que: “El 27% de los ingresos del Ministerio de Educación para sufragar los gastos de los colegios y las escuelas, oficiales del primer nivel de enseñanza o Educación Básica General y del segundo nivel de enseñanza o educación media, y el 73% restante se distribuye de la siguiente manera:

- a. Formación profesional 14%
- b. Educación sindical 5%
- c. Educación cooperativa 5%
- d. Educación agropecuaria 6.5 %
- e. Radio y televisión educativa 6%
- f. Programa de becas y préstamos educativos 58%
- g. Capacitación y educación continua al recurso humano del sector privado 3%
- h. Capacitación gremial docente 1 %
- i. Educación dual del sector privado 1.5%

A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, solo se permitirá que los fondos destinados a cada uno de los fines enunciados en el artículo segundo del Decreto de Gabinete 168 de 1971, modificado por esta Ley, sean utilizados para gastos directamente relacionados con ellos y que estén contemplados en el presupuesto general del estado” (pág. 4).

Además, se hace mención que las sumas asignadas para atender los propósitos educativos indicados en el numeral 1 del artículo anterior, sumadas a los excedentes de la recaudación del seguro educativo al cierre del año fiscal, y cualesquiera otras que sean asignadas, constituirán un fondo único denominado Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), que será administrado por el Ministerio de Educación y distribuido entre las escuelas y colegios oficiales del primer nivel de enseñanza o educación básica general y del segundo nivel de enseñanza o educación media en la forma que dispone la Ley Orgánica de Educación y el reglamento que dicte el Órgano Ejecutivo para su uso y fiscalización.

Los excedentes de las recaudaciones del Seguro Educativo al cierre del año fiscal serán distribuidos exclusivamente en los centros educativos del primer nivel de enseñanza para la compra de equipos de laboratorio, mobiliario escolar, tecnología educativa y materiales didácticos; para la construcción y reparación de estos centros educativos y para fortalecer sus respectivos programas nutricionales. De igual forma, el Ministerio de Educación administrará las sumas recabadas para cumplir con los objetivos establecidos en los literales d y e del numeral 2 del artículo anterior.

Por lo menos una vez al año, se realizará una evaluación sobre el uso de los fondos provenientes del Seguro Educativo, en el nivel central y en las escuelas y colegios beneficiados de modo que se conozca la distribución, el procedimiento utilizado, los resultados obtenidos y el impacto en la equidad, calidad y eficiencia de la educación.

La Comisión de Supervisión del Fondo del Seguro Educativo funcionará con recursos del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), que serán asignados de acuerdo con su plan anual de operaciones, con el fin de rendir cuentas periódicamente a la comunidad educativa nacional, regional e institucional sobre el uso e impacto de los recursos financieros aportados por el Seguro Educativo y presentará a las instancias educativas correspondientes, recomendaciones sobre las medidas que deben tomarse para asegurar la gestión eficiente de estos recursos. Ley 49, del 18 de septiembre de 2002.

2.2.1.4. Ley 50 del 1 de noviembre de 2002

Es importante señalar que la Ley 50 del 1 de noviembre de 2002, que modifica, subroga y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, y dicta otras disposiciones, establece que la administración del sistema educativo responderá a una política de estado y señalamientos significativos que orientan al adecuado funcionamiento del centro educativo al regular el funcionamiento de la Comunidad Educativa Escolar, la distribución del FECE, entre otros.

Así se señala que: “En cada centro escolar del primer y segundo nivel de enseñanza funcionará un organismo, consultivo y de participación ad honórem, denominado Comunidad Educativa Escolar, que estará integrado por:

1. El director o la directora del centro escolar.
2. El presidente o la presidenta de la Asociación de Padres de Familia.
3. Un representante de los educadores y las educadoras del centro escolar.
4. Un representante de los estudiantes de los dos últimos años.
5. Un representante de las organizaciones cívicas del área donde está ubicado el centro escolar.

Cada representante tendrá un suplente seleccionado de la misma forma que su principal. Será responsabilidad del director del centro escolar la implementación de lo establecido en este artículo. El Órgano Ejecutivo establecerá mediante decreto, los mecanismos de selección, el perfil y los periodos de vigencia de los representantes ante la Comunidad Educativa Escolar.” (p.8)

Define las funciones de La Comunidad Educativa Escolar como las siguientes:

1. Elaborar y apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo de centro (PEC) participando en su efectiva ejecución y evaluación.
2. Servir de órgano de comunicación con la Comunidad Educativa Regional.
3. Contribuir con los procesos de participación y proyección comunitaria en materia educativa.
4. Servir de instancia de consulta y asesoría de la Dirección del centro educativo.
5. Velar por la calidad de la educación, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia del proceso educativo y que se cumplan los fines de la educación panameña.
6. Elaborar un programa de estímulos para la superación profesional de educadores y educandos del centro educativo, así como colaborar en su efectiva implementación y evaluación.
7. Redactar su reglamento que deberá ser aprobado por la Dirección Regional de Educación.
8. Elaborar el presupuesto del centro escolar y darle seguimiento a su ejecución.
9. Velar por la armónica colaboración de los diferentes estamentos del centro escolar.” (pág. 8 y 9)

La distribución del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), exceptuando los excedentes que el artículo 2 de la Ley 49 de 2002 dedica

exclusivamente a los centros educativos del primer nivel de enseñanza, será distribuido así:

1. El noventa y cuatro por ciento (94%) en los dos primeros niveles del sistema educativo.
2. El dos por ciento (2%) para la administración y supervisión del Fondo de Equidad, y Calidad de la Educación (FECE).
3. El cuatro por ciento restantes (4%) en capacitación docente.

El monto de este fondo, destinado a los dos primeros niveles del sistema educativo, será distribuido de acuerdo con el número de estudiantes de cada plantel y con las necesidades de materiales, equipos, servicios y reparaciones correspondientes de cada uno. Para estos efectos, se considerarán en los mismos términos a los centros escolares administrados u operados, tanto por el Ministerio de Educación como por el Instituto Panameño de Habilitación Especial.

La capacitación docente se hará a través de Organismos Capacitadores (OCAS) que reúnan los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación.

Los fondos destinados a cada centro escolar se distribuirán de la siguiente manera:

El setenta y cinco por ciento (75%) para inversión en rehabilitación, adición y mantenimiento de infraestructura y equipo; adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico de aulas y mobiliario escolar; y adquisición de herramientas y material didáctico.

Cada centro escolar depositará este fondo en el Banco Nacional de Panamá en una cuenta especial que se denominará Fondo de Matrícula. La asignación del setenta y cinco (75%) de la inversión escolar estará sujeta a la presentación del proyecto o perfil de proyectos que sustenten el uso de los fondos solicitados, en el marco del Proyecto Educativo de Centro (PEC).

El veinticinco por ciento (25%) para bienestar estudiantil, que cada centro escolar depositará en el Banco Nacional de Panamá, cuando exceda de doscientos balboas (B/.200.00), en una cuenta especial denominada Fondo de Bienestar Estudiantil.

El Ministerio de Educación diseñará e implementará un Sistema de Planificación Educativa Nacional, Regional y Local, con la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, en la solución de los problemas que afecten la educación.

Cada centro educativo, con la participación de la Comunidad Educativa Escolar, formulará y desarrollará un Proyecto Educativo, denominado Proyecto Educativo de Centro (PEC), a partir del cual se fortalecerá, apoyará y garantizará el proceso de planificación educativa. Ley 50 del 1 de noviembre de 2002.

2.2.1.5. Generalidades del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE)

Como generalidades del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación se mencionan los siguientes:

El 27% de los ingresos obtenidos por la contribución del Seguro Educativo se destina para sufragar los gastos de los Centros Educativos de 1er nivel de enseñanza o Educación Básica General y 2do nivel de Enseñanza o Educación Media.

El porcentaje indicado, sumado a los excedentes de la recaudación del Seguro Educativo al cierre del año fiscal y cualesquiera otras que sean asignadas, constituyen un Fondo único denominado Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), que será administrado por el Ministerio de Educación.

El Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, corresponde al 27% del Seguro Educativo. De este monto, se destina el 94% para distribuir en los dos primeros niveles del sistema educativo, dentro de los cuales se incluyen los centros del Instituto Panameño de Habilitación Especial, 4% para la Capacitación Docente y 2% para la Administración y Supervisión del FECE.

La Oficina de Administración del FECE del Ministerio de Educación, será la encargada de coordinar, informar, verificar la población estudiantil y las necesidades de cada centro educativo; determinar las asignaciones y asesorar y orientar a los directores y administradores, a fin de procurar el óptimo manejo de los fondos.

La Contraloría General ejercerá fiscalización y control previo sobre el manejo de los fondos y bienes que realizan los centros educativos que reciben asignaciones anuales del FECE mayores a B/. 15,000.00. El refrendo de los documentos y cheques será ejercido a través de la Oficina de Fiscalización.

Las compras menores a B/. 5,000.00 se regirán por el procedimiento que la Contraloría General ha preparado para tal efecto; a falta de este, por lo dispuesto en el Decreto Núm. 18 de 25 de enero de 1996.

En los casos de compras mayores de B/. 10,000.00, los actos públicos de selección de contratistas se llevarán a cabo a través de la Dirección Nacional de Administración del Ministerio o en la Dirección Regional de Educación correspondiente con base a la Ley de Contratación Pública.

Los formularios, modelos de libros para registros financieros y otros documentos a usar para la administración y control de este fondo, serán diseñados y autorizados por el Ministerio de Educación.

La Comunidad Educativa Escolar, elaborará el Proyecto Educativo de Centro (PEC) que determinará el presupuesto. El director(a) del centro educativo presentará el presupuesto a la Oficina de Administración del FECE, la cual elaborará una propuesta anual de asignación general de fondos que no podrá exceder las cantidades estimadas.

La suma correspondiente a cada centro educativo del primer nivel de enseñanza será depositada en una cuenta especial en el Banco Nacional de Panamá, a nombre de la Dirección Regional de Educación respectiva.

En caso de centros escolares que utilizan el mismo edificio, cada director(a) presentará el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y su presupuesto anual, elaborado por la Comunidad Educativa Escolar, previa consulta entre los directores(as), para asumir conjuntamente, los gastos de mantenimiento y reparación de la infraestructura, en proporción a los fondos asignados a cada uno de ellos.

La documentación para la adquisición de bienes y servicios será tramitada por el director(a) del centro escolar, previa verificación de la disponibilidad de los fondos. Los cheques serán firmados por el director(a) del centro escolar o, en su ausencia, por el subdirector(a) conjuntamente con un representante de la Comunidad Educativa Escolar, escogido para tal fin. Hasta tanto se realicen los trámites de registro de firma del representante de la Comunidad Educativa Escolar, los cheques serán firmados por el director del centro, conjuntamente con el director regional o el subdirector Regional, técnico administrativo o el supervisor del área.

Cuando no exista director y el Centro cuente con dos o más maestros, se autorizará la firma del Maestro Encargado y otro docente escogido por la Dirección Regional de Educación.

Cuando se requiera adquirir un bien o servicio, no previsto en el presupuesto escolar, la erogación será autorizada por la Comunidad Educativa Escolar.

Los centros educativos beneficiarios del FECE podrán manejar una caja menuda reembolsable de la cuenta bancaria del FECE. La solicitud de apertura de caja menuda (Formulario No 2), se tramitará como lo determina el Manual de Procedimientos establecido por la Contraloría General y su uso se realizará de acuerdo con lo indicado en el mismo documento.

Para efectos de registro y control interno, cada erogación se detallará por objeto del gasto (Anexo No 1), según la codificación contemplada en el respectivo Presupuesto General del Estado. Cada centro escolar deberá verificar, previo a la ejecución del gasto, la disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente.

Las cotizaciones deben ser preferiblemente, del comercio local (regional), pero en caso de tratarse de proveedores de la capital del país, la cotización debe especificar claramente que el flete o transporte corre por cuenta del Proveedor o en caso contrario, detallar el costo del mismo hasta el lugar de entrega y recepción.

De igual forma, se deberá preferir la celebración de actos públicos de selección de contratistas a nivel local, como forma de reducir los costos, incentivar la economía provincial y facilitar la supervisión de la ciudadanía o comunidad escolar respectiva.

Cuando el centro educativo así lo determine, se podrá elaborar un contrato de acuerdo al formato establecido en el presente instructivo (Anexo N° 2), para la adquisición de bienes o servicios en lugar de una orden de compra (Formulario N° 7).

Los documentos sustentadores del gasto realizado para la compra de alimentos deben ser originales, expedidos a nombre del centro educativo, sin tachones ni borrones, con la indicación impresa del RUC y DV, llevar adheridos los timbres correspondientes o llevar impresa la declaración de pago de los impuestos de timbres cuando se requiera.

En caso de lugares apartados donde los proveedores sean personas naturales que no tengan facturas con RUC se aceptarán comprobantes de pago rural (Formulario No. 5), con la descripción del motivo de pago (compra de bienes o prestación de servicio) y el nombre y número de cédula del proveedor.

Al finalizar cada mes, el director(a) del centro educativo, debe presentar un Informe a la Comunidad Educativa Escolar, que contendrá lo siguiente: situación financiera del FECE (Informe N.º 8) y detalle de cheques girados (Informe N.º 5), sobre el uso del fondo. Dicho informe deberá ser fijado en un lugar público en el centro educativo y se remitirá una copia a la junta comunal del respectivo corregimiento.

Los Centros educativos beneficiarios del fondo deberán presentar un informe mensual sobre el uso de los mismos a la Oficina Regional del FECE. Los informes enviados deberán contar con los siguientes documentos: (Se deberá enviar un informe por cada fondo, matrícula y bienestar estudiantil)

- Copia del estado de cuenta del banco informe de saldo en el banco (Informe No 1)
- Conciliación bancaria (Informe No 2)
- Cheques en circulación (Informe No 3)
- Informe mensual de ingresos y egresos (Informe No 4)

- Informe mensual de los cheques girados (Informe No 5)
- Informe de las adiciones y descartes del activo fijo (Informe No 6)
- Informe de los avances y/o finalizaciones de proyectos (Informe No 7).

El informe de los avances y/o finalizaciones de proyectos, solo se incluirán en el informe mensual enviado a las direcciones regionales cuando haya habido movimiento o actualización en el mes.

El inventario de activo fijo mensual, deberá ser enviado a la Oficina de Bienes Patrimoniales en la Regional. A este inventario se le deberán adicionar todos los bienes adquiridos a través del FECE y eliminar los descartes previamente autorizados durante el período anterior.

Los funcionarios encargados del FECE en la Regional, deberán presentar a la Oficina de Administración del FECE en la sede del Ministerio, un informe mensual consolidado de todos los fondos transferidos a las escuelas y colegios oficiales del primer y segundo nivel de enseñanza de la región. Este informe incluirá el fondo de matrícula, el fondo de bienestar estudiantil y el fondo de capacitación docente.

El inventario de activo fijo mensual, deberá ser enviado a la Oficina de Bienes Patrimoniales en la Regional. A este inventario se le deberán adicionar todos los bienes adquiridos a través de las compras efectuadas y eliminar los descartes previamente autorizados durante el período anterior. (p.8-11)

2.2.1.6. Distribución del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE)

El Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), se distribuye a través de los fondos siguientes:

a. Fondo de matrícula

Del fondo destinado a los dos primeros niveles del sistema educativo, se destina el 75% corresponde al fondo de matrícula que se distribuye en atención al número de estudiantes de cada centro escolar y a las necesidades de materiales, equipos, servicios y reparaciones que presenten dichos centros.

1. Aspectos generales

Cuando se trate de adquisiciones de equipos o cambios en la estructura física del centro, se requerirá previamente la evaluación técnica del funcionario responsable de Ingeniería y Arquitectura en la región o un representante de otra institución; y cuando se trate de equipo de reproducción e informática, del funcionario de Informática de la Regional del Ministerio de Educación. En caso de que en la región no exista uno de estos funcionarios, se deberán tramitar las evaluaciones en la sede del Ministerio de Educación.

Las evaluaciones para cambios en la estructura física y para la adquisición y mantenimiento de equipos de informática, también podrán realizarla representantes de

otras instituciones, con las cuales el Ministerio de Educación establezca convenios de colaboración para tal fin.

Cuando exista una necesidad urgente en los centros educativos, pero no se cuente con el monto requerido para hacerle frente en el código presupuestario correspondiente, se realizará un traslado de partida entre los montos asignados. Este traslado de partida, deberá ser autorizado y debidamente sustentado por la Comunidad Educativa Escolar.

En áreas de difícil acceso, se aceptarán comprobantes de pago rural (Formulario N° 5), con la descripción del motivo del pago (compra de bienes o prestación del servicio) y el nombre y número de cédula del proveedor, firmado por el docente que hizo el desembolso, como responsable del mismo.

Los docentes que acompañen a los estudiantes a actividades artísticas, culturales y deportivas, podrán recibir viáticos de acuerdo a los montos establecidos por el Ministerio de Educación, a través de un Resuelto, basados en la Ley de Presupuesto.

2. Usos del fondo de matrícula

El fondo de matrícula asignado podrá ser utilizado para inversión en rehabilitación, adición, mantenimiento de infraestructura y equipo; adquisición y mantenimiento de equipo tecnológico de aulas y mobiliario escolar; y adquisición de herramientas y material didáctico, incluyendo dotación a la biblioteca del centro escolar de textos oficiales que utilice para beneficio de los estudiantes. (p. 11-12)

b. Fondo de bienestar estudiantil

El Fondo de Bienestar Estudiantil es la suma asignada a cada centro educativo beneficiario del seguro educativo, destinada a suplir las necesidades de los estudiantes en materia de alimentación, transporte, servicios de salud, donaciones y actividades recreativas, culturales y deportivas. Su monto corresponde al 25% de los recursos destinados al centro escolar a través del FECE.

Según el Manual de Procedimiento del FECE (2020), el Fondo de Bienestar Estudiantil está destinado a mejorar el rendimiento de los estudiantes y será utilizado de acuerdo con la siguiente distribución:

“Comedor escolar, 60%: para desayunos, almuerzos y/o cenas de los estudiantes más necesitados de cada centro escolar. Los beneficiarios serán seleccionados previa evaluación de cada caso en particular, por la comisión de bienestar estudiantil.

Otros gastos: 40% para gastos médicos, donaciones estudiantiles, transporte, actividades recreativas y culturales y cualquier otro gasto dirigido al bienestar estudiantil, siempre y cuando sea necesidad comprobada y esté debidamente justificada”. (p12.)

La comunidad educativa escolar, podrá realizar una distribución porcentual distinta a la anterior, cuando las condiciones de los estudiantes del centro así lo requieran. En cada centro escolar habrá una Comisión de Salud, Bienestar Estudiantil o similar, designada por la Dirección del plantel, encargada de realizar las evaluaciones socioeconómicas y seguimiento requerido para determinar los estudiantes que se

deben beneficiar del fondo de bienestar estudiantil, bien sea a través del comedor escolar o mediante el financiamiento de otros gastos de necesidad comprobada, debidamente justificados.

Los kioscos o cafeterías que funcionen en los centros educativos podrán suministrar alimentos a los estudiantes seleccionados, los cuales serán pagados al contratista con cargo al Fondo de Bienestar Estudiantil. Los centros educativos que no cuenten con kioscos o cafeterías, los alimentos que recibirán los estudiantes beneficiarios podrán ser elaborados por el centro educativo.

1. Gastos aplicables al fondo de bienestar estudiantil

Con este fondo se podrán realizar compras y pagos para suplir las necesidades de los estudiantes en cuanto a alimentación, transporte, atenciones de salud, donaciones y actividades recreativas, culturales y deportivas.

Según el Manual de Procedimientos del FECE, se pueden autorizar los siguientes gastos:

- a. “Compra de alimentos y bebidas no alcohólicas para el comedor escolar. También podrá usarse para ese tipo de compras dirigidas a otros estudiantes que participan en actividades recreativas, culturales y deportivas, inclusive las relativas al período durante el cual los estudiantes realizan el trabajo social establecido mediante Resuelto N° 1846 de 2000. Se podrá imputar en este concepto, la contratación de personas naturales o jurídicas plenamente identificadas (nombre legible, completo y número de cédula) que preparen y entreguen a su propia pecunia, la alimentación de los estudiantes beneficiarios del comedor escolar.
- b. Pago de transporte público a estudiantes de escasos recursos y a otros por su participación en actividades recreativas, culturales y deportivas autorizadas por la dirección del centro educativo.

- c. Pago de servicios médicos a estudiantes accidentados y/o aquejados por alguna enfermedad súbita, cuando el Centro Educativo no cuente con seguro colectivo de atención médica.

Según corresponda, se imputarán las donaciones de libros, cuadernos, implementos deportivos, uniformes escolares o cualquier otra donación para el bienestar del estudiante, previo estudio y justificación de la autoridad del Centro Educativo.” (p. 12-13)

c. Procedimiento

El fondo de equidad y calidad de la educación en su manual establece el procedimiento para:

1. Procedimiento para la adquisición en efectivo. Caja menuda

En los casos que el Ministerio de Educación decida no abrir cuentas bancarias, de acuerdo con condiciones establecidas formalmente, la asignación cuatrimestral correspondiente al centro educativo, se le entregará, mediante cheque al director del centro, para ser utilizada de acuerdo al procedimiento establecido por la Contraloría General de la República para el uso de las cajas menudas. El director del centro deberá presentar un informe mensual detallado de esta asignación a la Comunidad Educativa Escolar, a la Dirección Regional y a la Oficina de Administración del FECE.

Las adquisiciones hasta B/. 300.00 no requieren cotizaciones, solo una referencia del valor del bien o servicio. De B/. 301.00 en adelante, deben adjuntarse un mínimo de dos cotizaciones. No puede fraccionarse la compra para utilizar esta forma de compra. Se podrá pagar por caja menuda, el gasto de alimentación y transporte del funcionario que realiza las compras, cuando se trata de comercios ubicados fuera del distrito donde está ubicado el Plantel. El pago de alimentación se reconocerá conforme a la tabla autorizada por el Ministerio de Educación y el de transporte de acuerdo con las tarifas de la ruta correspondiente. (p. 13-14)

d. Régimen de Formularios del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE)

Cada fondo financiado por el FECE (fondo de matrícula y fondo de bienestar estudiantil) debe presentar sus formularios e informes por separado.

Tabla 3

Régimen de formularios (ver anexos)

Formulario No. 1	Solicitud de bienes y/o servicios.
Formulario No. 2	Solicitud de apertura de caja menuda.
Formulario No. 3	Comprobante de caja menuda.
Formulario No. 4	Solicitud de reembolso de caja menuda.
Formulario No. 5	Comprobante de pago rural.
Formulario No. 6	Cuadro de cotizaciones.
Formulario No. 7	Orden de compra.
Formulario No. 8	Recibido conforme
Formulario No. 9	Gestión de cobro contra el FECE.
Formulario No. 10	Planilla de transporte – bienestar estudiantil.

(p. 29)

Tabla 4.

Régimen de informes (ver anexos)

Informe No. 1	Informe de saldo en el Banco.
Informe No. 2	Conciliación bancaria.
Informe No. 3	Cheques en circulación.
Informe No. 4	Informe mensual de ingresos y gastos.
Informe No. 5	Informe mensual de cheques girados.
Informe No. 6	Informe de las adiciones y descartes del activo fijo.
Informe No. 7	Informe de los avances y/o finalizaciones de proyectos.
Informe No. 8	Situación financiera del FECE.

(p. 50)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

El capítulo tercero caracteriza la metodología seguida en el desarrollo de la investigación.

3.1. Tipo de investigación

El estudio que se presenta es cuantitativo en tanto hace uso de la medición, la cantidad para la presentación de la información. Según Nariño Rojas (2011) la investigación cuantitativa:” tiene que ver con la “cantidad” y, por tanto, su medio principal es la medición y el cálculo. En general, busca medir variables con referencia a magnitudes”. (P.29)

En el estudio se presenta la información ordenada mediante tablas y figuras que permite visualizar las respuestas obtenidas en los instrumentos utilizados como el pretest y el post test.

De igual manera, es descriptiva ya que como señala Arias (2012) la investigación descriptiva consiste en: “la caracterización de un hecho o fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”. (P.24)

En este estudio se describe el conocimiento que posee un grupo de estudiantes antes y después de aplicado un estímulo que puede hacer variar o no su comportamiento.

3.2. Diseño de investigación

Según la tipología de los diseños experimentales el estudio se enmarca en los pre experimentos, porque su grado de control es mínimo. Se selecciona un grupo y solo a ese grupo se aplica el estímulo. El diseño responde a la categoría de diseños de pre prueba y post prueba con un solo grupo.

Según Hernández Sampieri (2014): “A un grupo se le aplica una prueba previa al estímulo o tratamiento experimental, después se le administra el tratamiento y finalmente se le aplica una prueba posterior al estímulo” (p.141). Por otro lado, Arias (2012) señala que: “un modelo básico pre experimental es el diseño pretest y post test con un solo grupo.

Tabla 5.*Descripción del diseño de investigación.*

Aplicación del pretest o medición inicial	Aplicación del estímulo o tratamiento	Aplicación del post test o medida final.
A un grupo de estudiantes del VI año de la Licenciatura en Educación Primaria del turno nocturno en la materia de Administración de centros educativos se les aplicó unas preguntas (pretest) con el tema Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.	A un grupo de estudiantes del VI año de la Licenciatura en Educación Primaria del turno nocturno en la materia de Administración de centros educativos se les presentó una clase en donde se les explicó las leyes, documentos y aplicación del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación con ejemplos prácticos y un taller en donde se presentó el procedimiento de presentación de documentos para un caso específico.	A un grupo de estudiantes del VI año de la Licenciatura en Educación Primaria del turno nocturno en la materia de Administración de centros educativos se les aplicó unas preguntas (post test) para ver el cambio que reflejó el tratamiento del tema en los conocimientos de los estudiantes.

Fuente: Gómez, 2021

Para tal fin se preparó un planeamiento didáctico en donde la primera sesión de forma virtual a través de la herramienta tecnológica conocida como ZOOM, se le aplico una prueba pretest para conocer el nivel de conocimiento que tenían los

participantes (los cuales todos decían conocerlo, pero al momento de realizarle la pregunta sobre una breve explicación del tema, la respuesta era que es un fondo que manejaba el Ministerio de Educación.

Se sabe que es un fondo que es transferido a las escuelas por el Ministerio para ser manejado y ejecutado por la comunidad educativa de cada colegio), luego se les envió archivos que contenían información del tema y se les realizó una invitación formal a participar en una intervención por la herramienta para exponerle las leyes, aspectos, procedimientos, etc. del tema. Para la última sesión se les envió un taller formativo en donde a través de casos tenían que realizar el llenado de algunos informes importantes para el manejo del fondo y se les envió la prueba post test para el llenado de la misma.

3.3. Hipótesis de investigación

La hipótesis es una afirmación tentativa, más que definitiva. En el estudio que se llevará a cabo se define la siguiente hipótesis.

3.3.1. Hipótesis de trabajo (H₁)

El conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) es importante en la Licenciatura en Educación Primaria, VI año turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas, para la mejora de la ejecución del fondo (x).

3.3.2. Hipótesis nula (H_0)

El conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) en la Licenciatura en Educación Primaria, VI año turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas, no mejorará la ejecución del fondo (y).

3.3.3. Hipótesis estadística

H_1 : Después de la intervención $x > y$

H_0 : Después de la intervención $x < y$

H_1 : $\mu > H_0$

H_0 : $\mu < H_0$

3.4. Variables

Es una propiedad que puede variar. Las mismas son cuantitativas de razón porque se evaluarán promedios del grupo que se le aplicó el pre test y el post test. Las variables identificadas en la investigación son las siguientes. Importancia del conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) en la Licenciatura en Educación Primaria, VI año turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas.

3.4.1. Variable independiente

La variable independiente es “la que antecede a una variable dependiente, a la cual determina; o también, la variable cuyos cambios de valor se presumen que son causa de variaciones en los valores de otra variable llamada dependiente”. (Niño Rojas, 2011, p.60).

3.4.1.1. Importancia del conocimiento

El conocimiento es un factor determinante para la orientación adecuada de las actividades que se puedan realizar en cualquier campo del saber, porque ordena los procesos para la toma de decisiones efectivas. En sí, se refiere al resultado de los procesos de aprendizaje y allí radica la respuesta **por qué es importante el conocimiento.**

3.4.1.2. Definición conceptual

La importancia y la amplitud conceptual del conocimiento organizacional, puesto que concibe a la organización como un sistema social compuesto por personas, con sus actitudes y valores, sus conocimientos y capacidades, y por un conjunto de relaciones personales y grupales que se producen en su seno. Bueno, (2000)

3.4.1.3. Definición operacional

Se orienta hacia la operación al interior de un sistema de conocimiento. Se presenta como la aplicación de un conocimiento general a casos específicos, basados en una lógica deductiva.

3.4.2. Variable dependiente

Para Arias (2012), las variables dependientes son aquellas que se modifican por la acción de la variable independiente. Constituyen los efectos o consecuencias que se miden y que dan origen a los resultados de la investigación”. (p.59)

3.4.3. Manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE)

3.4.3.1 Definición conceptual

Este fondo es manejado por el Ministerio de Educación de Panamá para dar apoyo financiero a los centros educativos de primer nivel de enseñanza o educación básica general y segundo nivel de enseñanza o educación media.

Manual de Procedimientos para el Uso y Control del Fondo de Matrícula y Bienestar Estudiantil. (p.7)

3.4.3.2 Definición operacional

Representa el 27% de los fondos provenientes del seguro educativo que se le destinan al Meduca para sufragar los gastos de colegios y escuelas oficiales del primer nivel de enseñanza o educación básica general y del segundo nivel de enseñanza o educación media.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La población es un conjunto de todos los elementos que comparten un grupo común de características. Es la totalidad de individuos o elementos de los cuales pueden representarse determinadas características susceptibles de ser estudiadas.

En la investigación se trabajó con una población conocida de treinta y tres (33) estudiantes que participaron en el pretest, y en el post test, de la asignatura de Administración de Centros Educativos (ADM.312) de Licenciatura en Educación Primaria, VI año turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas.

3.5.2 Tipo de Muestra

Para la realización de la investigación se solicitó la participación de toda la población disponible para el pretest y para el post test; se contó con 33 estudiantes de

la asignatura de Administración de Centros Educativos (ADM.312) de Licenciatura en Educación Primaria, VI año turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas.

3.6. Instrumentos de investigación

Un instrumento de recolección de datos e información es un recurso metodológico que se materializa mediante un dispositivo o formato (impreso o digital) que se utiliza para obtener, registrar o almacenar los aspectos relevantes del estudio o investigación recabados de las fuentes indagadas.

El estudio utilizó un pretest para recolectar la información previa de los estudiantes para determinar los conocimientos existentes con respecto al manejo del FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación).

Con el post test se utilizó para registrar los cambios presentados, con la aplicación de la intervención mediante el aprendizaje y el reconocimiento de la importancia del conocimiento en la Licenciatura en Educación Primaria, VI año turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas, para mejorar el aprendizaje del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), en donde se les presentó de donde salen estos dineros, el marco legal que reglamenta el uso del fondo, ejemplo de cómo es calculado el seguro educativo y generalidades conceptuales y operacionales (documentos para solicitar caja menuda, requisiciones de bienes y reembolso de caja menuda).

3.7. Análisis de la información

En el tratamiento de la información, se utilizó una estadística descriptiva la cual permitió clasificar, calcular, analizar y resumir los datos que se obtienen de manera sistemática.

Se presentan los datos recolectados en una matriz para el tratamiento de la información las cuales van a ser descritas y representadas mediante tablas y figuras. Estos tipos de tablas y figuras se utilizaron porque muestran de una forma clara los resultados obtenidos los cuales permitieron realizar las descripciones y conclusiones de la investigación realizada.

3.8. Procedimiento

Para el desarrollo y ejecución de la investigación el trabajo fue estructurado en las siguientes fases:

I Fase: Planificación y organización de la investigación

En esta fase se definió el problema, se hizo una indagación de los antecedentes y teorías que sustentan el proyecto, se analizó la situación actual del problema a estudiar. Se elaboraron los cuestionarios de las encuestas para ser aplicados a los estudiantes aplicando un pretest a través de la plataforma formularios de Google para saber el nivel de conocimientos previos.

II Fase: Tratamiento de intervención a estudiantes de la materia de Administración de Centros Educativos de la Licenciatura en Educación Primaria.

En esta fase se realizó la intervención a los estudiantes en cinco sesiones virtuales a través de la plataforma Zoom en donde la primera sesión se explicó la forma en que se les estaría enviando a través de WhatsApp y correo electrónico un link con el pretest por la herramienta tecnológica formularios de Google.

En la segunda sesión se enviaron archivos con el tema; en la tercera sesión se les envió una solicitud para que los estudiantes participaran de un Zoom en donde se les aplicó la intervención con una presentación de todos los puntos del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, con desarrollo de los temas tales como el significado del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, fundamentos legales del fondo, planilla SIPE, proyecto educativo de centro y su importancia, generalidades del fondo, cotizaciones en línea, régimen de formularios e informes y distribución del fondo; y se les explicó el proceso de adjudicación de las cajas menudas.

En la cuarta sesión se les presentó un taller para resolver, en donde se pudo ver paso a paso los formularios necesarios para que un colegio solicite una caja menuda, el cual los estudiantes enviaron resultado a través del correo. Y por último en la quinta sesión se aplicó el post test enviándoselos nuevamente por WhatsApp y correo electrónico el link de la herramienta tecnológica formularios de Google.

III fase: Aplicación de instrumentos

En esta fase se elaboró el cuestionario de la encuesta para ser aplicados a los estudiantes mediante un post test a través de la plataforma formularios de Google para saber el nivel de conocimientos posterior al tratamiento de intervención.

IV Fase: Análisis e interpretación de los datos

En esta fase se registraron, tabularon y ordenaron los datos obtenidos de la encuesta aplicada, y se realizaron las interpretaciones sobre los resultados encontrados mediante la elaboración de tablas, figuras y una prueba estadística mediante la t de student. Se evidenció el logro de los objetivos propuestos.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en el pretest y post test aplicados a estudiantes de la Licenciatura de la Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación del Centro Regional Universitario de Veraguas.

A continuación, se presenta la información recabada en ambos instrumentos señalados anteriormente.

4.1. Resultado del pretest aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas.

Tabla 6

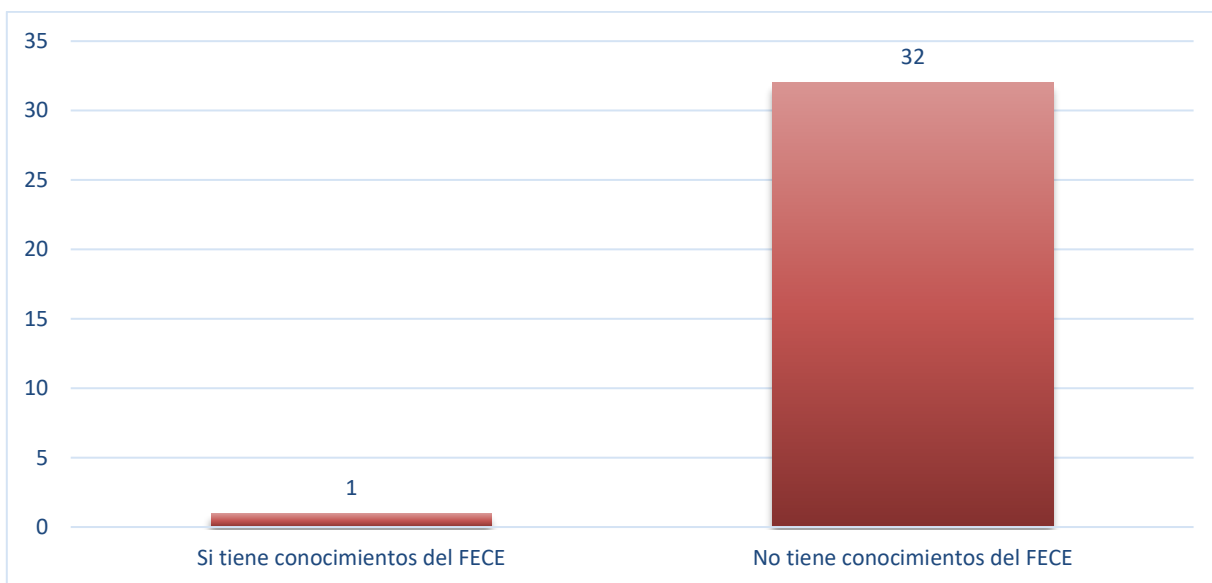
Conocimiento que tiene el estudiante sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación).

Criterios	FA	FR%
Si tiene conocimientos del FECE	1	3%
No tiene conocimientos del FECE	32	97%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 1.

Conocimiento que tiene el estudiante sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación).



Fuente: Gómez, (2021)

El 97% de los encuestados indicó no conocer con exactitud sobre el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, ya que su conocimiento solo se limita a que es un dinero que maneja el Ministerio de Educación.

Tabla 7

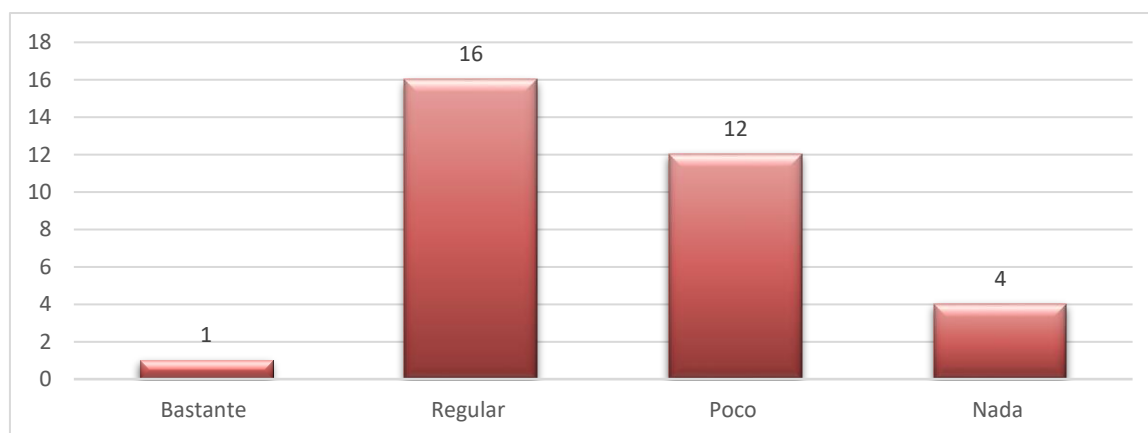
Nivel de conocimiento sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación), que poseen los sujetos encuestados.

Criterios	FA	FR%
Bastante	1	3%
Regular	16	49%
Poco	12	36%
Nada	4	12%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 2

Nivel de conocimiento sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación), que poseen los sujetos encuestados.



Fuente: Gómez, (2021)

El nivel de conocimiento sobre el FECE vuelve a confirmarse por los estudiantes, ya que el 97% de los encuestados indicó que mantenían un conocimiento regular, poco o ninguno.

Tabla 8

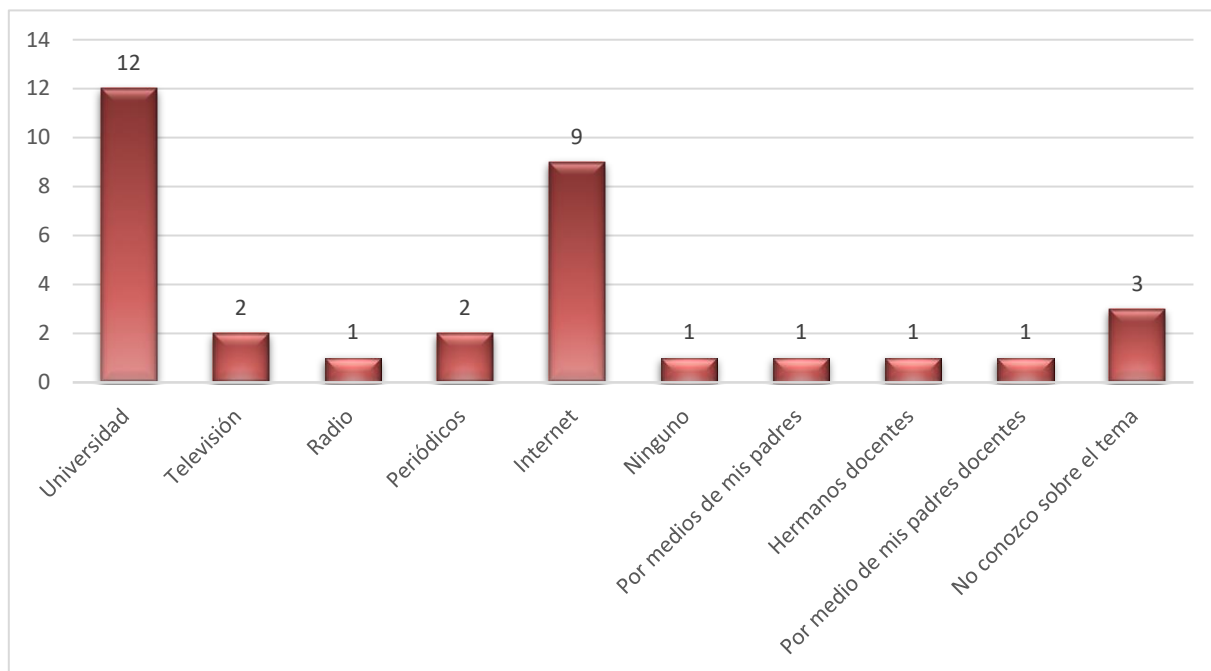
Medios en los cuales los estudiantes encuestados adquirieron conocimientos sobre el FECE.

Criterios	FA	FR%
Universidad	12	36.36%
Televisión	2	6.06%
Radio	1	3.03%
Periódicos	2	6.06%
Internet	9	27.27%
Ninguno	1	3.03%
Por medios de mis padres	1	3.03%
Hermanos docentes	1	3.03%
Por medio de mis padres docentes	1	3.03%
No conozco sobre el tema	3	9.09%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 3

Medios en los cuales los estudiantes encuestados adquirieron conocimientos sobre el FECE.



Fuente: Gómez, (2021)

Los alumnos como se muestra en la imagen evidencian que la información obtenida sobre el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación se conoce en muy bajo nivel para ser discutida en la Universidad, que es el medio indicado para conocer del fondo con mayor calidad.

Tabla 9

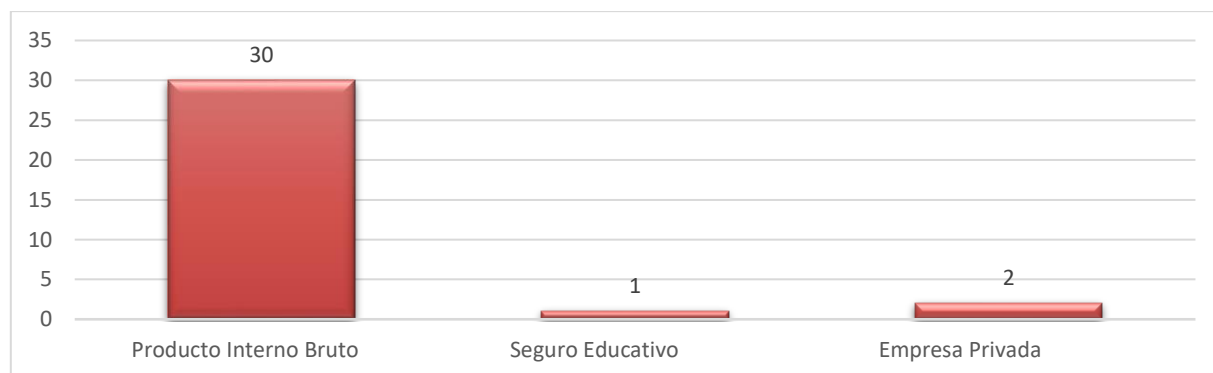
Procedencia del capital financiero que se administra a través de FECE, según los estudiantes.

Criterios	FA	FR%
Producto Interno Bruto	30	91%
Seguro Educativo	1	3%
Empresa privada	2	6%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 4

Procedencia del capital financiero que se administra a través de FECE, según los estudiantes.



Fuente: Gómez (2021)

Al momento de realizar la pregunta la mayoría de los estudiantes indicó que el financiamiento provenía del producto interno bruto.

Tabla 10

Fondos en los que se divide el FECE, según los estudiantes encuestados.

Criterios	FA	FR%
Se divide en 2 fondos	1	3%
Se divide en 3 fondos	-	-
Se divide en 4 fondos	-	-
No respondió	32	97%
Total	33	100%

Fuente: Gómez (2021)

Figura 5

Fondos en los que se divide el FECE, según los sujetos encuestados.



Fuente: Gómez, (2021)

Como se observa en la tabla y la imagen 6 al ir consultando un poco más sobre el tema la mayoría de los estudiantes decidieron no poner ninguna de las opciones presentadas.

Tabla 11

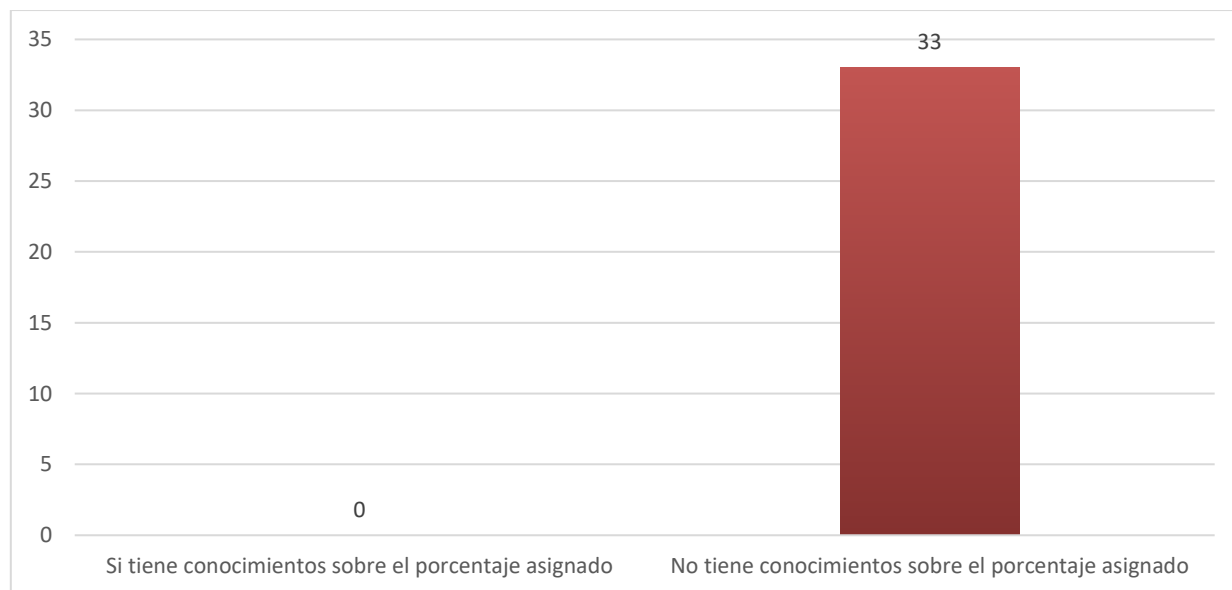
Conocimientos que poseen los estudiantes sobre el porcentaje asignado a cada una de las partes en que se divide el FECE.

Criterios	FA	FR%
Si tiene conocimientos sobre el porcentaje asignado	-	-
No tiene conocimientos sobre el porcentaje asignado	33	100%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 6

Conocimiento que poseen los estudiantes sobre el porcentaje asignado a cada una de las partes en que se divide el FECE



Fuente: Gómez, (2021)

El 100% de los estudiantes desconoce el porcentaje que se asigna a cada parte en que se divide el FECE.

Tabla 12

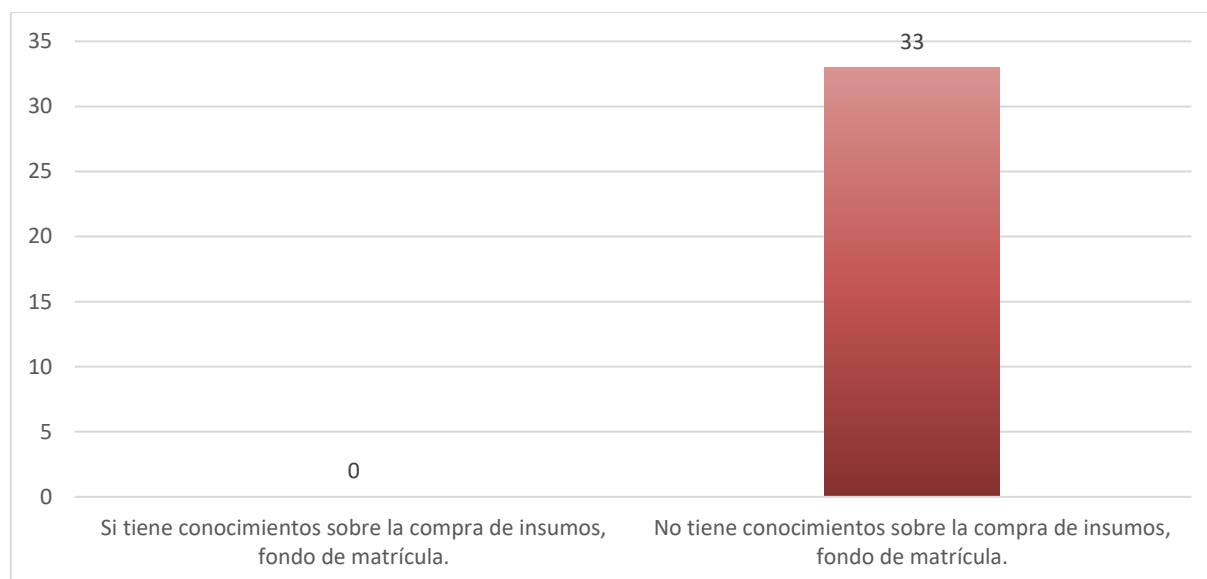
Conocimiento que poseen los estudiantes sobre la identificación de los insumos que se pueden comprar a través de FECE, fondo de matrícula.

Criterios	FA	FR%
Si tiene conocimientos sobre la compra de insumos, fondo de matrícula.	-	-
No tiene conocimientos sobre la compra de insumos, fondo de matrícula.	33	100%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021).

Figura 7

Conocimiento que poseen los estudiantes sobre la identificación de los insumos que se pueden comprar a través de FECE, fondo de Matrícula.



Fuente: Gómez (2021)

El 100% de los estudiantes no puede identificar qué insumos se pueden comprar a través del FECE, fondo de matrícula, lo que evidencia la gran necesidad de orientarlos con respecto al Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.

Tabla 13

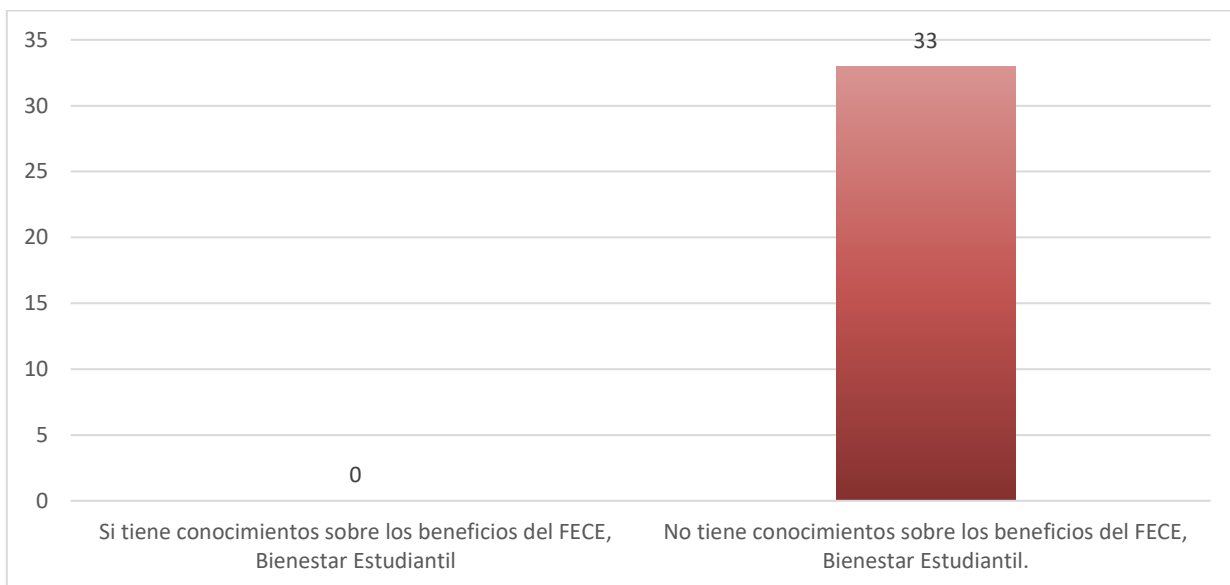
Conocimiento sobre los beneficios o asistencias sociales que reciben los estudiantes a través de FECE, fondo de bienestar estudiantil, según los estudiantes.

Criterios	FA	FR
Si tiene conocimientos sobre los beneficios del FECE, bienestar estudiantil	-	-
No tiene conocimientos sobre los beneficios del FECE, bienestar estudiantil.	33	100%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 8

Conocimiento sobre los beneficios o asistencias sociales que reciben los estudiantes a través de FECE, fondo de bienestar estudiantil, según los estudiantes.



Fuente: Gómez, (2021)

El 100% de los estudiantes no conoce los beneficios o asistencias sociales que pueden recibir los estudiantes a través del FECE, fondo de bienestar estudiantil.

4.2. Resultado del post test aplicado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas

Tabla 14

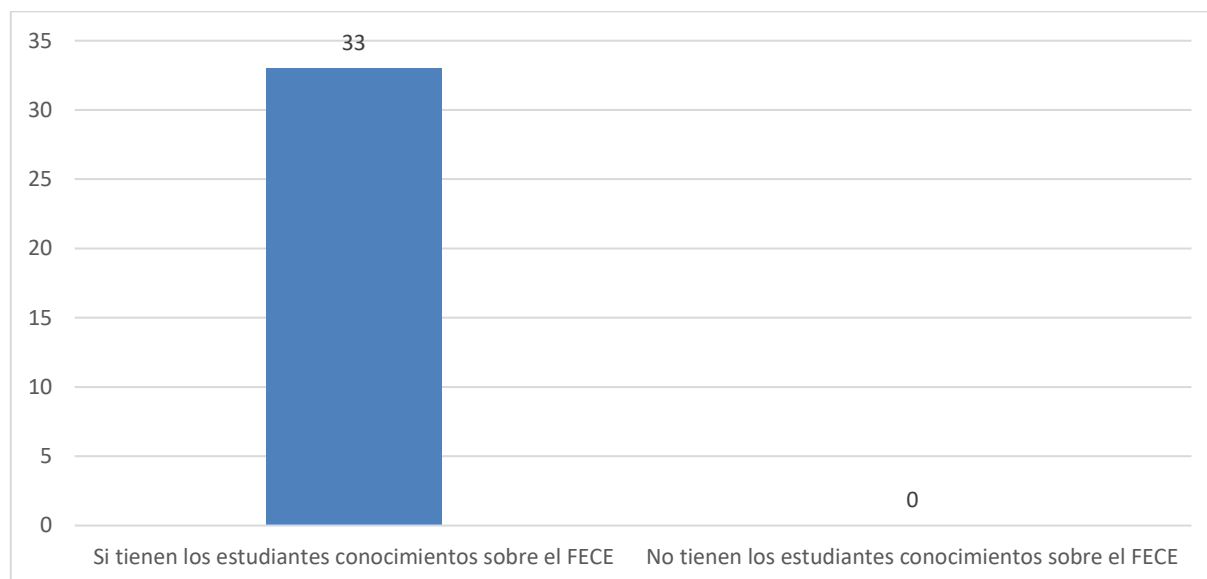
Conocimiento que tiene el estudiante sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación).

Criterios	FA	FR%
Si tienen los estudiantes conocimientos sobre el FECE	33	100%
No tienen los estudiantes conocimientos sobre el FECE	-	.
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 9

Conocimiento que tiene el estudiante sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación).



Fuente: Gómez, (2021)

Después de realizada la intervención, con una participación de los 33 estudiantes, se le volvió a realizar la pregunta de los cuales el 100% indicó conocer con más detalle sobre el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.

Tabla 15

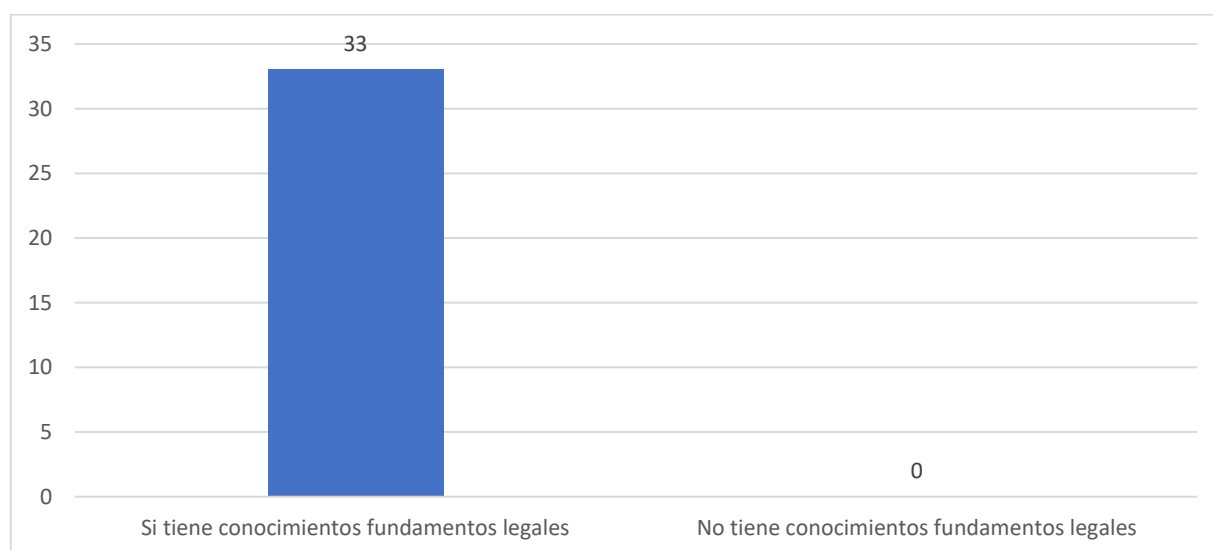
Nivel de conocimiento sobre los fundamentos legales (leyes) que regulan el FECE, según los estudiantes encuestados.

Criterios	FA	FR%
Si tiene conocimientos fundamentos legales	33	100%
No tiene conocimientos fundamentos legales	-	-
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 10

Nivel de conocimiento sobre los fundamentos legales (leyes) que regulan el FECE, según los estudiantes encuestados.



Fuente: Gómez, (2021)

De los 33 encuestados el 100% indicó que ahora conoce los fundamentos legales (leyes) que regulan el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.

Tabla 16

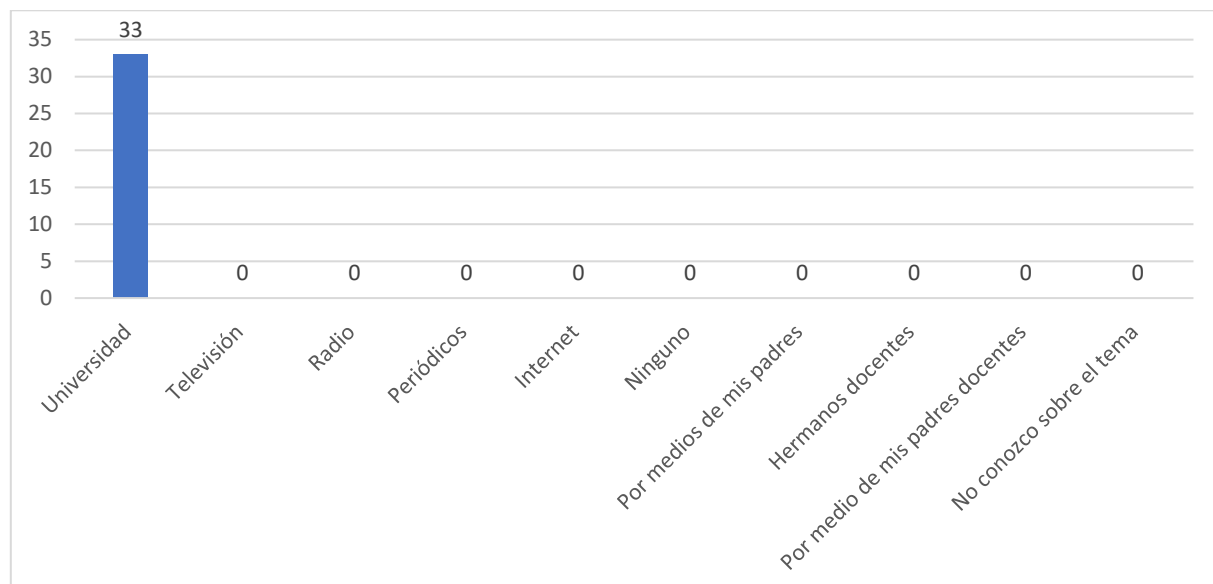
Medios en los cuales los estudiantes adquirieron conocimientos sobre el FECE.

Criterios	FA	FR%
Universidad	33	100%
Televisión	-	-
Radio	-	-
Periódicos	-	-
Internet	-	-
Ninguno	-	-
Por medios de mis padres	-	-
Hermanos docentes	-	-
Por medio de mis padres docentes	-	-
No conozco sobre el tema	-	-
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 11

Medios en los cuales los estudiantes adquirieron conocimientos sobre el FECE.



Fuente: Gómez, (2021)

Con la aplicación de la intervención, los estudiantes que participaron en el post test indicaron que a través de la capacitación realizada conocen sobre los fundamentos del FECE, gracias a las orientaciones recibidas en el Centro Regional Universitario de Veraguas de la Universidad de Panamá.

Tabla 17

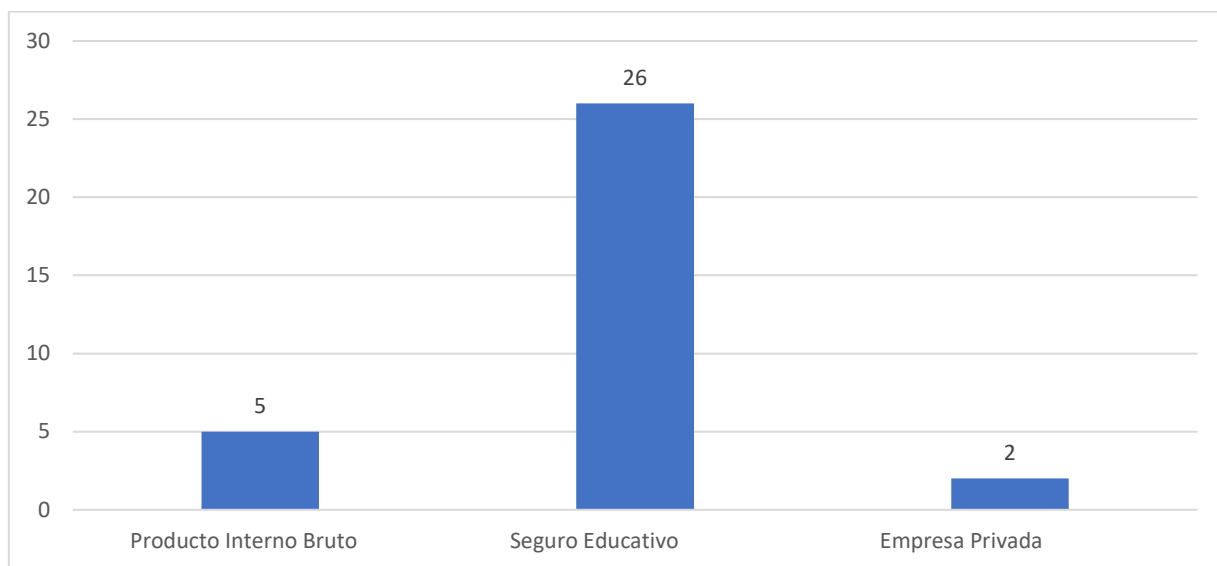
Conocimientos sobre la procedencia del capital financiero que se administra a través del FECE, según los estudiantes encuestados.

Criterios	FA	FR%
Producto Interno Bruto	5	15%
Seguro Educativo	26	79%
Empresa privada	2	6%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 12

Conocimientos sobre la procedencia del capital financiero que se administra a través de FECE, según los estudiantes encuestados.



Fuente: Gómez, (2021)

Al plantearle la pregunta a los estudiantes de donde proviene el capital financiero que se administra a través de FECE, el 79% de los alumnos encuestados respondió correctamente que es del seguro educativo, aunque algunos señalaron en una menor proporción que de la empresa privada 6% y el 15% del producto interno bruto, lo que denota la necesidad de incorporar estos conocimientos dentro de los cursos formales de la administración de centros educativos.

Tabla 18

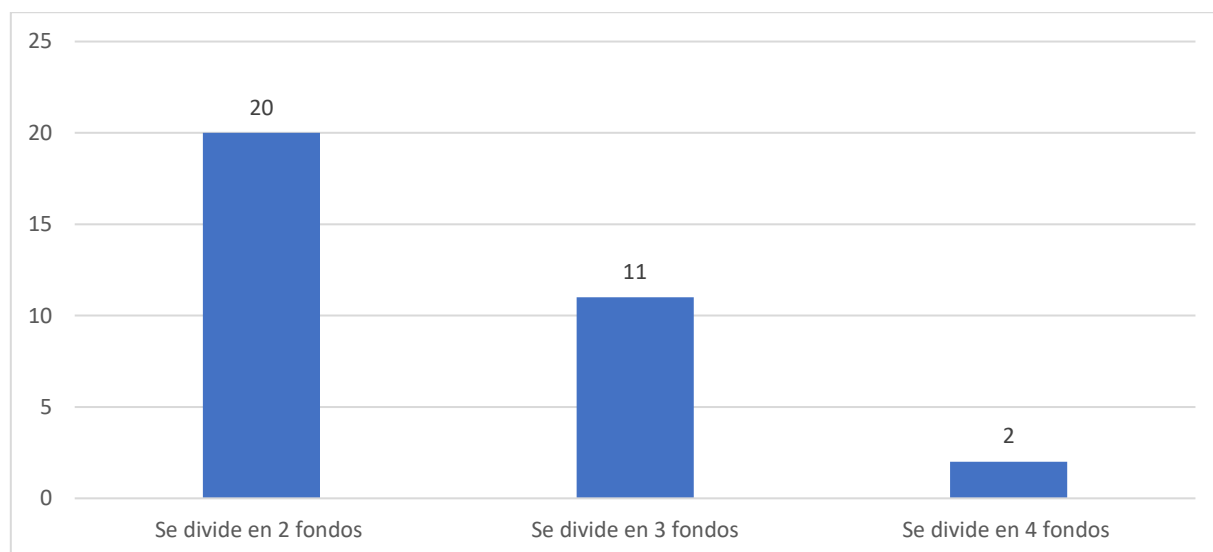
Conocimientos manifestados por los estudiantes encuestados sobre en cuantos fondos se divide el FECE.

Criterios	FA	FR%
Se divide en 2 fondos	20	61%
Se divide en 3 fondos	11	33%
Se divide en 4 fondos	2	6%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 13

Conocimientos manifestados por los estudiantes encuestados con respecto a los fondos en que se divide el FECE.



Fuente: Gómez, (2021)

Al realizar la consulta a los estudiantes sobre la división de los fondos del FECE, el 61% de los alumnos encuestados respondieron correctamente que está dividido en dos partes los cuales son el fondo de matrícula y el fondo de bienestar estudiantil.

Tabla 19

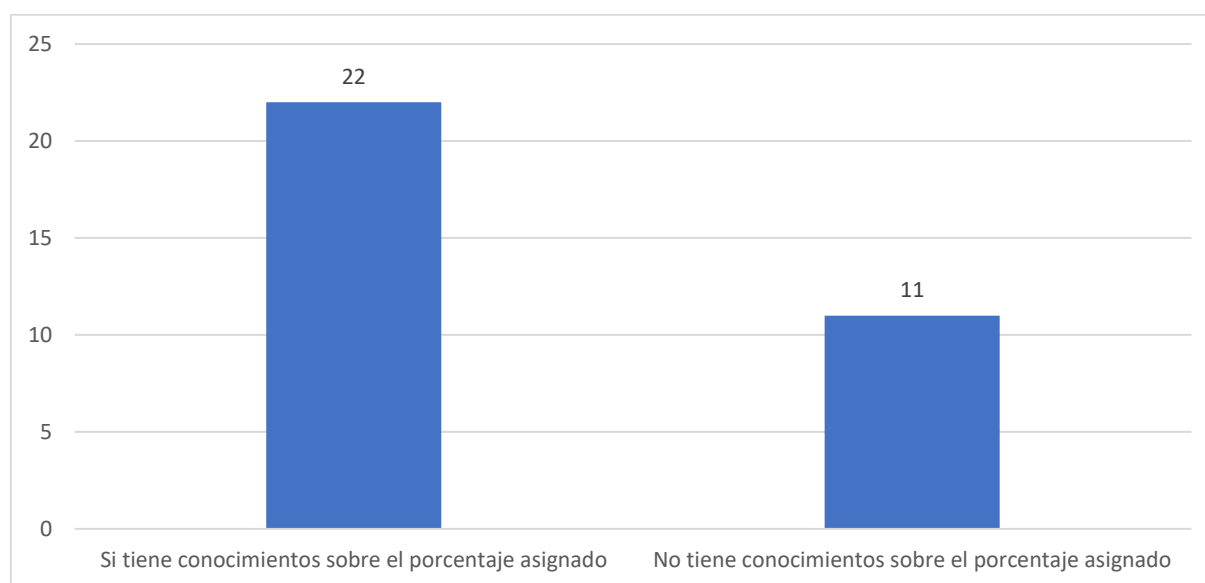
Conocimiento sobre el porcentaje asignado a cada una de las partes en que se divide el FECE, según los estudiantes encuestados.

Criterios	FA	FR%
Tienen conocimientos sobre el porcentaje asignado	22	67%
No tienen conocimientos sobre el porcentaje asignado	11	33%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 14

Conocimiento sobre el porcentaje asignado a cada una de las partes en que se divide el FECE, según los estudiantes encuestados.



Fuente: Gómez, (2021)

El 67% de los alumnos encuestados indicó saber que al Fondo de matrícula se le asigna el 75% del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación y al fondo de bienestar estudiantil el 25%.

Tabla 20

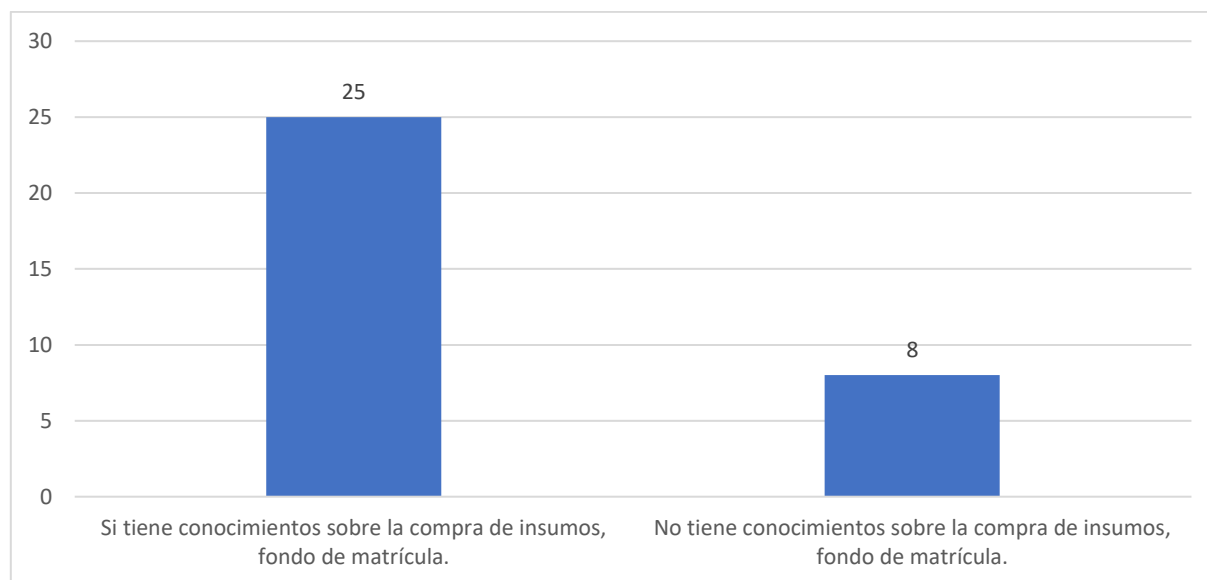
Conocimientos que poseen los estudiantes sobre la identificación de insumos que se pueden comprar a través de FECE, fondo de matrícula.

Criterios	FA	FR%
Tienen conocimientos sobre la compra de insumos, fondo de matrícula.	25	76%
No tiene conocimientos sobre la compra de insumos, fondo de matrícula.	8	24%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 15

Conocimientos que poseen los estudiantes sobre la identificación de insumos que se pueden comprar a través del FECE, fondo de matrícula.



Fuente: Gómez, (2021)

El 76% de los alumnos encuestados indicó conocer que con el fondo de matrícula se puede adquirir equipos, reparaciones físicas del centro educativo, mantenimientos, mobiliario escolar, entre otros.

Tabla 21

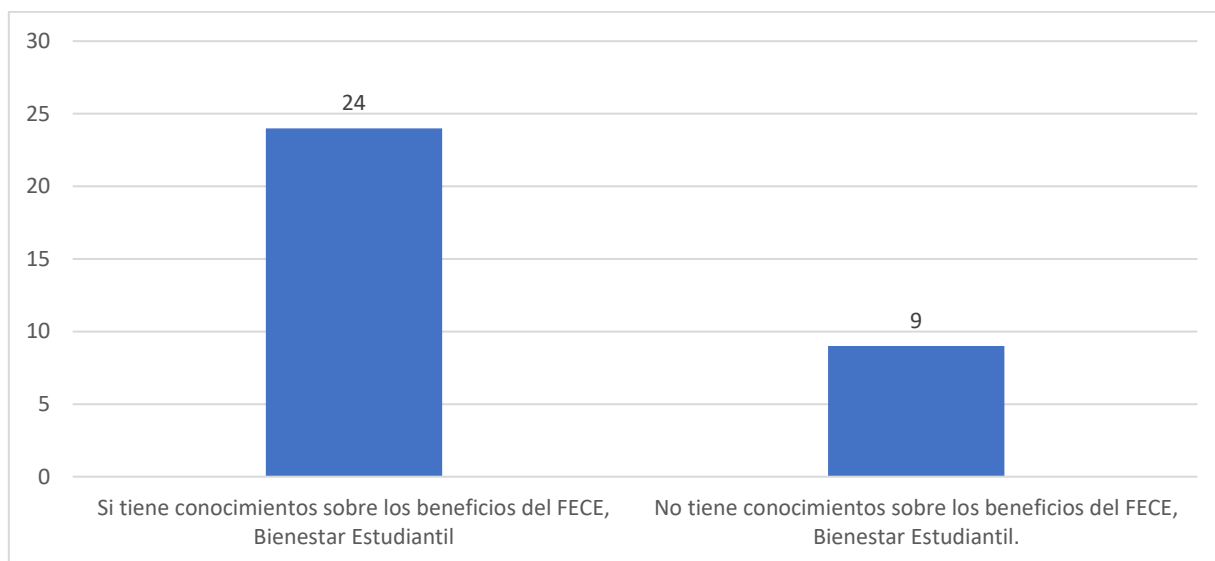
Conocimiento de los beneficios o asistencias sociales que reciben los estudiantes a través de FECE, fondo de bienestar estudiantil, según los encuestados.

Criterios	FA	FR
Tiene conocimientos sobre los beneficios del FECE, bienestar estudiantil	24	73%
No tiene conocimientos sobre los beneficios del FECE, bienestar estudiantil.	9	27%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 16

Conocimiento de los beneficios o asistencias sociales reciben los estudiantes a través de FECE, fondo de bienestar estudiantil, según los encuestados.



Fuente: Gómez, (2021)

El 73% de los alumnos encuestados indicó conocer que con el fondo de bienestar estudiantil se puede suplir gastos de alimentación, transporte, servicios de salud, donaciones y actividades recreativas, culturales, deportivas, entre otras.

Tabla 22

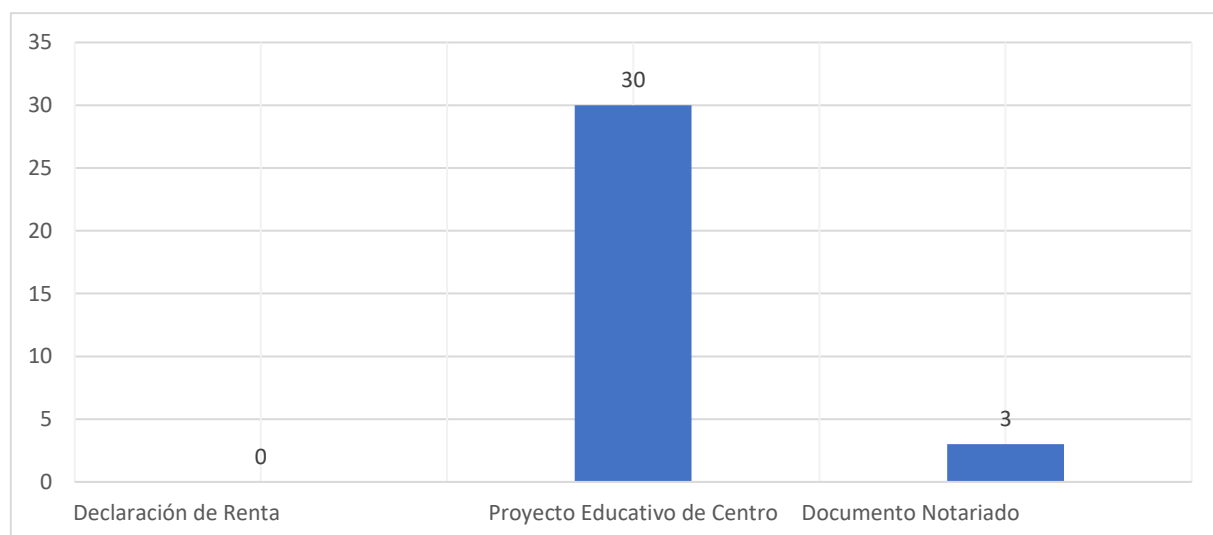
Conocimiento adquirido sobre el requisito anual que deben cumplir los centros educativos para obtener el desembolso de la partida del FECE, según los estudiantes encuestados.

Criterios	FA	FR%
Declaración de renta	0	-
Proyecto Educativo de Centro	30	91%
Documento notariado	3	9%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 17

Conocimiento adquirido sobre el requisito anual que deben cumplir los centros educativos para obtener el desembolso de la partida del FECE, según los estudiantes encuestados.



Fuente: Gómez, (2021)

El 91% de los alumnos encuestados indicaron con gran satisfacción que el requisito anual que deben cumplir los Centros educativos para obtener el desembolso de la partida del FECE es el Proyecto Educativo de Centro.

Tabla 23

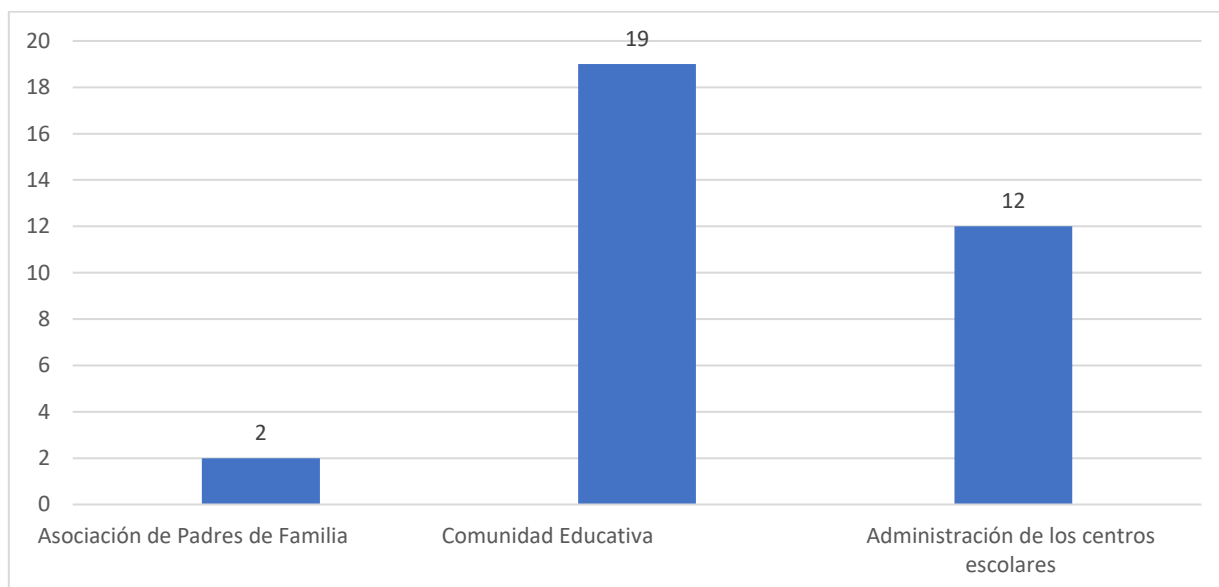
Conocimiento adquirido sobre los responsables de administrar y vigilar la correcta ejecución de los fondos del FECE en los centros educativos, según los estudiantes.

Criterios	FA	FR%
Asociación de Padres de Familia	2	6%
Comunidad Educativa	19	58%
Administración de los centros escolares	12	36%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 18

Conocimiento adquirido sobre los responsables de administrar y vigilar la correcta ejecución de los fondos del FECE en los centros educativos, según los estudiantes.



Fuente: Gómez, (2021)

El 58% de los alumnos encuestados indicó que es la Comunidad Educativa la responsable de administrar y vigilar la ejecución del FECE.

Tabla 24

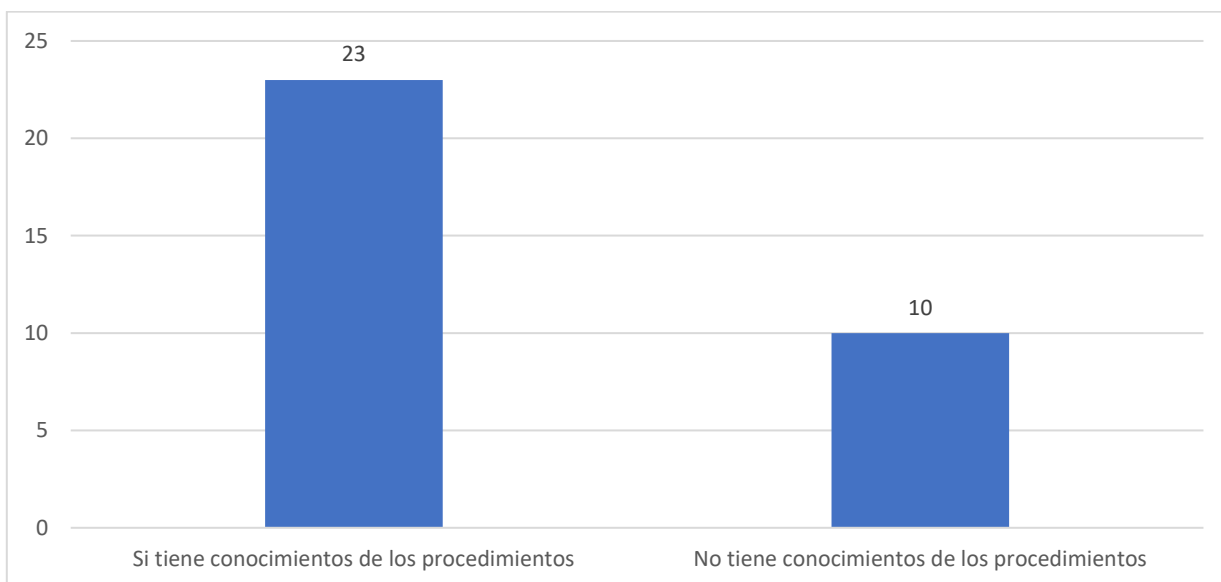
Conocimientos de los pasos previos y posteriores para llevar a cabo la asistencia o adquisición de algún servicio a través de FECE, según los estudiantes.

Criterios	FA	FR%
Tienen conocimientos de los procedimientos	23	70%
No tiene conocimientos de los procedimientos	10	30%
Total	33	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 19

Conocimientos de los pasos previos y posteriores para llevar a cabo la asistencia o adquisición de algún servicio a través de FECE, según los estudiantes.



Fuente: Gómez, (2021)

El 70% de los alumnos encuestados reconoce cuáles son los pasos previos y posteriores para llevar a cabo la asistencia o adquisición de algún servicio a través de FECE.

4.3. Resultados del pre y post test aplicados a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria, VI año del Centro Regional Universitario de Veraguas.

Tabla 25

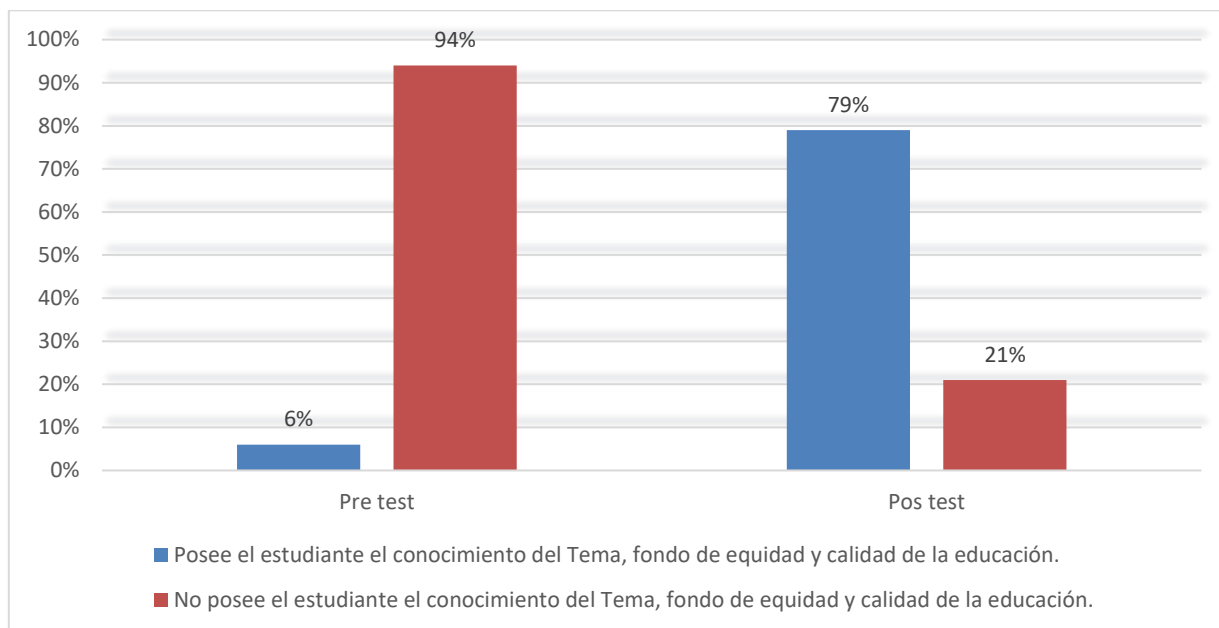
Matriz consolidada de las respuestas a las interrogantes realizadas en pre y post test.

Criterios	Pretest		Postest	
	FA	FR%	FA	FR%
Posee el estudiante el conocimiento del tema, Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (x)	16	6%	288	79%
No posee el estudiante el conocimiento del tema, Fondo de Equidad y Calidad de la Educación. (y)	248	94%	75	21%
Total	264	100%	363	100%

Fuente: Gómez, (2021)

Figura 20

Matriz consolidada de las respuestas a las interrogantes realizadas en pre y post test.



Fuente: Gómez, (2021)

La información obtenida en el pretest muestra que el 94% de los estudiantes encuestados no conocen sobre el tema y el 6% que afirma conocerlo lo sabe por una definición muy general de lo que debe saber sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación).

La información obtenida en el post test nos muestra que existe un 79% de los estudiantes que lograron ver la importancia de conocer las leyes que lo crearon, seguro educativo, en cuantas partes se divide, porcentajes de cada parte en que divide el FECE, fondo de matrícula, fondo de bienestar estudiantil, proyecto educativo de centro, comunidad educativa y pasos previos o posteriores para la adquisición de algunos servicios (caja menuda).

4.4. Resultados obtenidos que comprueban la hipótesis de trabajo planteada

La información resultante de las respuestas al pretest y post test se presentan a continuación. La prueba t de student que a continuación se desarrolla se utiliza para comparar datos de una variable de tipo cuantitativa con distribución normal en grupos relacionados (una sola muestra o grupo) (en Excel prueba t para medias de dos muestras emparejadas) del modelo pre y post test.

Busca establecer si entre el pre y el post test existen diferencias significativas.

Tabla 26

Análisis de la hipótesis estadística.

Criterios	Pretest (VD)	Intervención (VI)	Post test (VD)
	FA		FA
Posee el estudiante el conocimiento del tema, Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (x)	16		288
No posee el estudiante el conocimiento del Tema, Fondo de Equidad y Calidad de la Educación. (y)	248		75

Fuente: Gómez, 2021

Paso 1: Plantear las hipótesis.

H₁: Después de la intervención $x > y$

H₀: Después de la intervención $x < y$

Paso 2: Definir el nivel de significancia (valor de alfa α : 0.05). es el porcentaje de error dispuestos a aceptar al realizar la prueba. α : 5%

Paso 3: Establecer los valores críticos y de prueba.

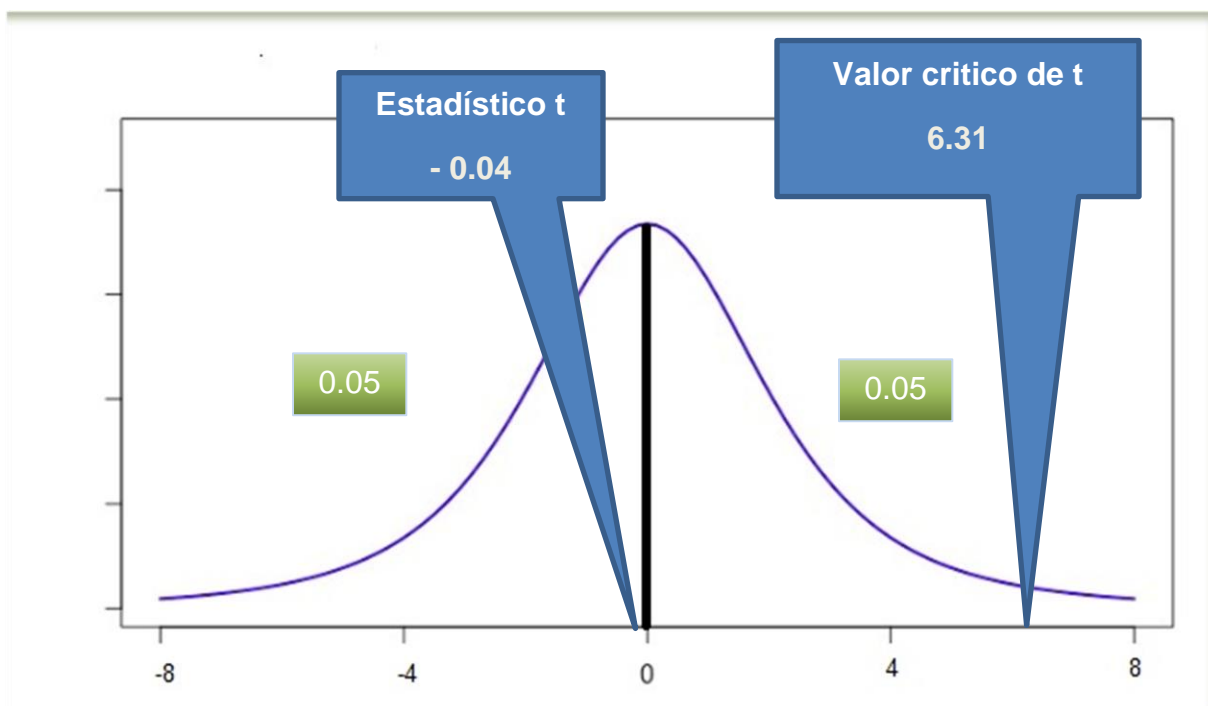
t crítico: (Estadístico t): -0.04

t de prueba: (Valor crítico de t): 6.31

Paso 4: Decisión y conclusión.

Figura 21

t de student (t de prueba)



Fuente: Gómez, 2021

H₁: $\mu > H_0$

H₀: $\mu < H_0$

A tomar en cuenta para la decisión:

- Si el valor de la t de prueba es $>$ valor t crítico se rechaza la hipótesis nula.
- Si el valor de la t de prueba es $<$ valor de t crítica se acepta la hipótesis nula.

En este caso: t de prueba 6.31 $>$ valor de t crítico -0.04.

Decisión: Se decide rechazar la hipótesis nula (El conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) en la Licenciatura en Educación Primaria, VI año turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas, no mejorará la ejecución del fondo).

Conclusión: La hipótesis de trabajo (El conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) es importante en la Licenciatura en Educación Primaria, VI año turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas, para la mejora de la ejecución del fondo) es necesaria que los estudiantes del curso de administración de centros educativos se les incluya en el plan de estudio para mejorar su ejecución.

El resultado del pre test realizado a los estudiantes por cada pregunta realizada dio como resultado que el 94% no posee conocimientos del tema sobre el manejo del fondo de equidad y calidad de la educación.

Con la aplicación de la intervención el resultado en el post test se mejoró ya que el desconocimiento del tema se redujo a un 21% de los estudiantes participantes del estudio.

A continuación, paso a paso el proceso del análisis realizado:

- Primero, se tabuló las respuestas a cada pregunta realizada en el pre y post test (cada respuesta multiplicada por el total de las preguntas muestra el total en números de preguntas respondidas por todos los participantes). Por ejemplo: en el pretest participaron 33 estudiantes multiplicado por 8 preguntas nos da como resultado 264 respuestas. Y en el post test participaron 33 estudiantes multiplicado por 11 preguntas nos da como resultado 363 respuestas.
- Segundo, al tener esta información se verifican las respuestas que establecen el conocimiento o no sobre el manejo del FECE y se establece la ponderación numérica a cada respuesta.
- Tercero, se expresa la ecuación que representa la hipótesis de trabajo y la hipótesis nula después de realizada la intervención a los estudiantes.
- Cuarto, se indica el porcentaje de error dispuestos a aceptar al realizar la prueba en la t de student. El 5% sería el porcentaje dispuesto a aceptar.
- Quinto, con todos los datos anteriores y mediante la herramienta de análisis de datos en Excel, arrojo los siguientes resultados.

Tabla 27. Prueba t para medias de dos muestras emparejadas

	Posee el estudiante el conocimiento del tema, Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (x)	No posee el estudiante el conocimiento del tema, Fondo de Equidad y Calidad de la Educación. (y)
Media	152	161.50
Varianza	36992	14964.50
Observaciones	2	2
Coeficiente de correlación de Pearson	-1	
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	1	
Estadístico t	-0.04	
P(T<=t) una cola	0.49	
Valor crítico de t (una cola)	6.31	
P(T<=t) dos colas	0.97	
Valor crítico de t (dos colas)	12.71	

Fuente: Gómez, 2021

El conocimiento del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE) es importante en la Licenciatura en Educación Primaria, VI año turno nocturno del Centro Regional Universitario de Veraguas, para la mejora de la ejecución del fondo.

En la pregunta que se planteó para el desarrollo de la presente investigación, es evidente que conocer nos llega o nos abre posibilidades para tomar las mejores

decisiones y más cuando como docente en formación se hace necesario saber de antemano, aunque sea una información con generalidades, que le permita tener herramientas para saber cuándo solicitar, como llevar el control y finalizar un proceso en beneficio de mi comunidad educativa ya que como se ve en muchos medios de comunicación se sale diciendo que el Ministerio de Educación no resuelve los problemas de los centros educativos pero cuando se hace una consulta o investigación del tema se evidencia que ese educador no solicita el fondo para resolver las necesidades más básicas de su centro.

Por lo anteriormente planteado, es necesario que la Universidad de Panamá como formadora de futuros docentes de este país se involucre y brinde este conocimiento en el curso de Administración de Centros Educativos (ADM. 312), del plan de estudio de la Licenciatura de Educación Primaria.

CONCLUSIONES

Muchos de los estudiantes que participaron del estudio reconocieron la importancia de conocer sobre el manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), ya que el 79% luego de la intervención mostró más interés sobre del fondo de equidad y calidad de la educación (FECE) con más detalles.

Luego de la intervención:

Al presentarle con ejemplos una propuesta teórica y práctica sobre los conocimientos del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), los estudiantes de Licenciatura en Educación Primaria, identificaron los conocimientos básicos que deben tener para el buen desarrollo del mismo. El 88% de los estudiantes participantes resolvieron el taller enviado a sus correos.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria en el Curso de Administración de Centros Educativos no aborda la temática del FECE con la relevancia que se debería atender, por lo que se hace necesario considerar los resultados del estudio para la toma de decisiones.

Al aplicar la intervención como propuesta para ampliar los conocimientos de los alumnos de la Licenciatura en Educación Primaria, y elaborarle una guía sobre, el uso y ejecución del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE), un 79% de los estudiantes reconocieron la importancia que tiene saber el manejo del fondo, pero hay que seguir incentivándolos para que un 100% sienta que ese conocimiento debe ser suyo.

El aumento del porcentaje (de 6% a un 79%) de los estudiantes que reconocen la necesidad de que en la Licenciatura en Educación Primaria se incorporen mayores contenidos teóricos prácticos sobre el FECE, debería constituirse en el punto de referencia para que las autoridades académicas de la Universidad de Panamá revisen si en el plan de estudios se deben incorporar los contenidos requeridos para que los futuros educadores del país evidencien dominio adecuado sobre el FECE.

Con el análisis estadístico a través de la prueba t de student se comprueba cuantitativamente el efecto alcanzado por la intervención realizada a los estudiantes que participaron en el estudio en donde un 79% logro conocer con más detalle la importancia que puede tener el manejo del fondo para sus futuras comunidades educativas.

RECOMENDACIONES

Es evidente que los estudiantes que se van a encargar del manejo del Fondo de Equidad y Calidad de la Educación se encuentran en un entorno laboral en donde el conocimiento para llevar a cabo el manejo del FECE es poco o totalmente desconocido para nuestros futuros educadores.

Es necesario que la Universidad de Panamá encuentre en su planeamiento el espacio para incorporar mayormente y en forma más detallada sobre la importancia de que los estudiantes en educación primaria tengan la oportunidad de saber utilizar esta herramienta para el desarrollo de la educación en Panamá.

Garantizar la incorporación de conocimientos sobre el uso y manejo del FECE en el curso de Administración de Centros Educativos y su adecuado desarrollo metodológico mediante la socialización de experiencias teóricas prácticas, contribuirán eficientemente en el logro de un mejor desempeño profesional de los futuros educadores que egresen de la Licenciatura en Educación Primaria del Centro Regional Universitario de Veraguas de la Universidad de Panamá.

BIBLIOGRAFÍA

ALAVI, M. Y LEIDNER, D. E. (2001). "Review: Knowledge management and knowledge management systems: Conceptual foundations and research issues", MIS Quarterly, Vol. 25, No. 1, pp. 107-136.

ARIAS, F. (2012) El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica (6º edición ed.). Caracas: Editorial Episteme. p.24

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMÁ. (1995). Ley 34 del 6 de julio de 1995 que modifica la ley 47, orgánica de educación de 1946. Gaceta oficial. http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/panama_ley_nr_o_34_1995.pdf

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMÁ. (2002). La ley 49 del 18 de septiembre de 2002, la cual modifica el Decreto Ejecutivo 168 de 1971 sobre el Seguro Educativo, modificado por las leyes 13 y 16 de 1987, y dicta otras disposiciones. Gaceta oficial. http://www.meduca.gob.pa/sites/default/files/2016-01/2002_ley_00049.pdf

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMÁ. (2002). Ley 50 del 1 de noviembre de 2002 que modifica, subroga y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, y dicta otras disposiciones. Gaceta oficial. http://www.meduca.gob.pa/sites/default/files/2016-01/2002_ley_00050.pdf

BLACKLER, F. (1995). "Knowledge, knowledge work and organizations: An overview and interpretation", Organization Studies, Vol.16, No.6 pp. 1021-1046.

BRITTO, L. (2013). La Ciencia: Fundamentos y Método. Caracas: Ediciones de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

BUENO CAMPOS, E. (2000). “La gestión del conocimiento en la nueva economía”, en Gestión del conocimiento y capital intelectual. Experiencias en España, Instituto Universitario Euroforum Escorial, Madrid.

CALCAGNO A. (1997). El financiamiento de la Educación en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación, ISSN – e 1022-6508, N°14, 1997 (Ejemplar dedicado a: Financiación de la Educación, Págs. 11-44).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1020229>

CASTRO A. (2015). Competencias administrativas y académicas en el profesorado de educación media superior. En revista mexicana de investigación educativa: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662015000100013

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ DE 1972. 4^{ta} Edición 2001 p.16

DE LONG, D. Y FAHEY, L. (2000). “Diagnosing cultural barriers to knowledge management”, Academy of Management Executive, Vol. 14, No.4, pp. 113-128.

DÍAZ, J. (2003). Modelo de la gestión del conocimiento (GC) aplicado a la Universidad Pública en el Perú. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/Basic/Diaz_MJ/Contenido.htm

HERNÁNDEZ, S., FERNÁNDEZ, C. Y BAPTISTA, P. (2014) “Metodología de la Investigación” 6^{ta} Edición p.141

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL USO Y CONTROL DEL FONDO DE MATRÍCULA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL. Oficina Regional de Administración del FECE, Ministerio de Educación, Veraguas. www.meduca.gob.pa Enlace del FECE.

NEILL, D., A. Y CORTEZ SUÁLREZ L. (2018) Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica. Editorial UTMACH.

NIETO, S., & RODRÍGUEZ, M. (2010). Investigación y evaluación educativa en la sociedad del conocimiento. Salamanca: Universidad de Salamanca.

NONAKA, I. y TAKEUCHI, H. (1995). La organización creadora de conocimiento, Oxford University Press, New York.

PÉREZ F. y CURARELLA V. (2016). Gasto público en educación situación y perspectivas. Papeles de economía española, ISSN 0210-9107, Nº 147, 2016 (Ejemplar dedicado a: Gasto público en España: presente y futuro / coord. por Santiago Lago Peñas, Jorge Martínez Vázquez), págs. 212-230. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5344503>

PÉREZ, R., GALÁN, A., & QUINTANAL, J. (2012). Métodos y diseños de investigación en educación. Madrid: Editorial UNED.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, <https://dle.rae.es/conocimiento?m=form>

NIÑO ROJAS, V., M. (2011) Metodología de la Investigación Editorial U. p.29

SEGARRA, C. M. Y BOU, J. C. L. (2004 – 2005) “Concepto, tipos y dimensiones del conocimiento: configuración del conocimiento estratégico” Universitat Jaume I, Castellón. p. 180-181

SPENDER, J.C. (1996). “Making knowledge the basis of a dynamic theory of the firm”, Strategic Management Journal, Vol.17, winter special issue, pp. 45-62.

TEECE, D.J. (1998). “Research directions for knowledge management”, California Management Review, Vol. 40, No. 3, pp. 289-292.

VENZIN, M.; VON KROGH, G, y ROOS, J. (1998). “Future research into knowledge management”, en G. Von Krogh, Roos, J. y Kleine D. (Eds), Knowing in firms. Understanding, managing and measuring knowledge, pp.26-66. London, SAGE Publications.

ZACK, M. H. (1999). “Managing codified knowledge”, Sloan Management Review, Vol. 40, No.4, pp.45-58.

ANEXOS

FORMULARIO No. 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)
SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS

Dirección Regional de Educación de _____

Código del Centro Educativo: _____ Fecha: _____

Nombre del Centro Educativo: _____

Zona: _____ Nombre del director: _____

Fondo: Matrícula Bienestar Estudiantil

Descripción detallada de la Compra de los bienes y/o servicios:

Cantidad	Unidad	Descripción

Director del Centro Educativo_____
Solicitante

FORMULARIO Nº 1***Solicitud de Bienes y/o Servicios***

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Solicitar a la Dirección Regional de Educación respectiva, la aprobación de adquisiciones de bienes y/o servicios.

C. Descripción:

Dirección Regional: Nombre de la Dirección Regional respectiva.

Fecha: Fecha en que se elabora la solicitud.

Código del Centro Educativo:

Código asignado al centro educativo.

Nombre del centro educativo:

Nombre del centro educativo.

Zona: Zona escolar donde está ubicado el centro.

Nombre del director: Nombre del director del Centro Educativo.

Fondo: Indicar si esta adquisición será pagada a través del Fondo de Matrícula o de Bienestar Estudiantil.

Cantidad: Indicar la cantidad de bienes que se solicitan.

Unidad: Unidad de medida de cada uno de los bienes solicitados.

Descripción: Detallar las características de los bienes y/o servicios solicitados.

Director: Firma del director del centro.

Solicitante Firma del solicitante.

D. Destino:

Original: Oficina del FECE Regional.

Copia: Centro Educativo.

FORMULARIO Nº 2

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)
SOLICITUD DE APERTURA DE CAJA MENUDA**

Código del Centro: _____

Nombre del Centro Educativo _____

Provincia: _____ Zona Escolar: _____

Nombre del Custodio de la Caja Menuda: _____

Cédula: _____ Cargo: _____

Nombre del director del Centro Educativo: _____

Cédula: _____

Fondo que reembolsa la Caja Menuda:

Matrícula

Bienestar Estudiantil

Cantidad de estudiantes matriculados: _____

Urbana

Ubicación del Centro Educativo:

Rural

Difícil

Acceso Total de la asignación anual B/. _____

Monto solicitado B/. _____

Revisado por:

Autorizado por:

Adjunto. Copia del Acta de Toma de Posesión y cédula legible del Custodio de la Caja Menuda y del director.

FORMULARIO Nº 2**Solicitud de Apertura de Caja Menuda**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Solicitar la aprobación de la apertura de una Caja Menuda para uso del Centro Educativo, a fin de hacer adquisiciones urgentes por montos pequeños de dinero.

C. Descripción:

Código del Centro: Número que identifica al Centro Educativo.

Nombre del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo.

Provincia: Nombre de la provincia donde está ubicado el Centro.

Zona: Zona escolar donde está ubicado el Centro.

Nombre del Custodio: Nombre del funcionario que será el Custodio de la Caja Menuda.

Cédula: Número de cédula del Custodio.

Cargo: Cargo del funcionario que será el Custodio de la Caja.

Nombre del director: Nombre del director del Centro Educativo.

Cédula: Número de cédula del director del Centro Educativo.

Fondo: Indicar si la adquisición es a través del Fondo de Matrícula o de Bienestar Estudiantil.

Cantidad de estudiantes: Número de estudiantes matriculados en el Centro.

Ubicación del Centro: Indicar si el Centro está en un área urbana, rural o de difícil acceso.

Total de la asignación: Indicar el monto total asignado al Centro Educativo.

Monto solicitado: Indicar el monto solicitado para la Caja Menuda.

Revisado por: Firma del Coordinador del FECE.

Autorizado por: Firma del director o subdirector del Centro Educativo.

D. Destino:

Original: Oficina de Administración del FECE.

Copia: Centro Educativo.

FORMULARIO Nº 3

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)
COMPROBANTE DE CAJA MENUDA**

Nº _____ Panamá, _____ de _____ de 20 ____.

Centro Educativo _____

Entréguese a: _____

La suma de: _____ B/. _____

En concepto de: _____



PARA USO DEL CUSTODIO DE CAJA

Fecha _____

Proveedor _____

Ajuste según factura (indique diferencia más o menos) B/.

Gasto total según factura..... B/.

Objeto del gasto según presupuesto	Valor
B/.	

Fondo de Matrícula:

Fondo de Bienestar Estudiantil:

CENTRO EDUCATIVO MULTIGRADO

Autorizado por:
Director del Plantel

Entregado por:
Custodio de Caja

Recibido por:
Céd. Nº _____

Nota: Cada Fondo debe llevar una secuencia numérica.

FORMULARIO Nº 3
Comprobante de Caja Menuda

A. Origen: Custodio de Caja Menuda de los Centros Educativos.

B. Objetivo: Llevar control de la entrega de pequeñas sumas de dinero, a través de Caja Menuda, a fin de realizar adquisiciones de bienes y servicios para uso del Centro Educativo.

C. Descripción: Nº: Secuencia numérica del comprobante, por Fondo.

Panamá, ___ de ___ de 20___: Fecha en que confecciona el comprobante.

Centro educativo: Nombre del Centro Educativo.

Entreguese a: Nombre de quien recibe el dinero.

La suma de: Indicar en letras la cantidad de dinero entregada.

B/.: Indicar la cantidad de dinero entregada en números.

En concepto de: Indicar en qué se va a utilizar el dinero entregado.

Fecha: Fecha en que se entrega el dinero.

Proveedor: Nombre del proveedor que vende el bien o presta el servicio.

Ajuste según factura: Indicar si se utilizó más o menos del dinero entregado.

Gasto total según factura: Monto total gastado.

Objeto del gasto: Indicar el código presupuestario.

Valor: Indicar el monto gastado.

Fondo: Indicar de qué Fondo se está haciendo el gasto, Matrícula, Bienestar Estudiantil.

Centro Educativo Multigrado: Indicar si se trata de un Centro Educativo Multigrado.

Autorizado por: Firma del director del Centro Educativo. En el caso de Centros Educativos Multigrado, esta firma no se requerirá.

Entregado por: Firma del Custodio de la Caja Menuda.

Recibido por: Firma de quien recibe el dinero y número de cédula.

D. Destino:

Original: Expediente del Custodio de Caja Menuda.

Copia: funcionario que recibió el dinero e hizo la compra.

FORMULARIO Nº 4**Solicitud de Reembolso de Caja Menuda**

A. Origen: Custodio de Caja Menuda de los Centros Educativos.

B. Objetivo: Presentar mediante formato “Solicitud de Reembolso de Caja Menuda”, y el resumen de las operaciones realizadas con la documentación que las sustenta, a fin de recibir la reposición del monto utilizado.

C. Descripción: Nº: Secuencia numérica por Fondo a reembolsar.

Fondo de: Indicar el Fondo que se está reembolsando. Matrícula, Bienestar Estudiantil o Depósito a la Orden.

Gastos realizados desde el ___ de ___ al ___ de ___ de 20 ___: Indicar el período de gastos.

Fecha: Fecha en que se incurrió el gasto.

Recibo Nº: Número secuencial del comprobante de Caja Menuda.

Pagado a: Nombre del proveedor al quien se le pagó la adquisición o el servicio.

Factura Nº: Número de la factura que comprueba el gasto.

Concepto: Describir el gasto.

Valor: Monto gastado.

Valor del Reembolso: Total del monto gastado en recibos y facturas.

Comprobante en cartera: Monto total en comprobantes de Caja Menuda.

Efectivo en Caja Menuda: Monto en Caja.

Reembolso en trámite: Monto de los desembolsos que no se han reembolsado.

Total de Fondo asignado: Monto total de la Caja Menuda asignada.

Observación: Cualquier información que aclare el documento.

Elaborado por: Firma del Custodio de la Caja Menuda.

Director del Centro Educativo: Firma del director del Centro.

D. Destino: Original: Expediente del Custodio de Caja Menuda.

FORMULARIO Nº 5
Comprobante de Pago Rural

A. Origen: Vendedor rural, que no cuenta con libreta de Facturas.

B. Objetivo: Obtener de los pequeños proveedores que suministran bienes y/o servicios al Centro y no tienen factura comercial, un comprobante de pago, a fin de lograr el control de las erogaciones que se realicen.

C. Contenido:

Centro Educativo: Indicar el Nombre del Centro Educativo beneficiado.

Fecha: Indicar el día, mes y año en que se realiza la compra.

Nº: Número secuencial de los recibos rurales.

Recibí de: Anotar el nombre del Centro Educativo.

La suma de: Anotar en letras y número el monto del comprobante rural.

En concepto: Anotar el detalle del bien o servicio adquirido, cantidad, precio unitario etc.

Nombre del Proveedor: Anotar el nombre y firma (igual que en la cédula) de la persona que vende el bien o presta el servicio.

Cédula: Indicar el número de cédula de la persona que vende el bien o presta el servicio.

Docente Responsable: Firma del Docente nombrado responsable.

D. Destino:

Original: Centro Educativo.

Copia: Oficina del FECE Regional.

FORMULARIO Nº 6

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)
CUADRO DE COTIZACIONES**

CENTRO EDUCATIVO: _____ CÓDIGO: _____				PROVEEDORES					
				R.U.C.		R.U.C.		R.U.C.	
				D.V. Céd.		D.V. Céd.		D.V. Céd.	
				TEL:		TEL:		TEL:	
FAX:		FAX:		FAX:					
REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
OBSERVACIONES:			TOTAL						
			DESCUENTOS						
			I.T.B.M.S.						
			TOTAL NETO						
COTIZADOR: _____ ELABORADO POR: _____ ADJUDICADO POR: _____ APROBADO POR: _____									

FORMULARIO Nº 6**Cuadro De Cotizaciones**

A. Origen: Encargado de las adquisiciones de bienes y/o servicios.

B. Objetivo: Realizar las comparaciones sobre las ofertas de precio, calidad y cantidad de bienes y/o servicios recibidos, mediante formato "Cuadro de Cotizaciones", a fin de poder seleccionar al proveedor que presenta las mejores condiciones de venta al Centro Educativo.

C. Descripción:

Fecha: Día, mes y año en que se hacen las cotizaciones.

Centro Educativo: Nombre del Centro Educativo.

Código: Número que identifica al Centro Educativo.

Proveedores, R.U.C., D.V.

Teléfono, Fax:

Nombre o razón social de los Proveedores que participan en las cotizaciones y dirección correspondiente.

Renglón: Espacio utilizado por cada bien y/o servicio.

Cantidad: Número de bienes y/o servicios que se cotizan.

Unidad: Unidad de medida de cada uno de los productos cotizados.

Descripción: Detalle de las características de los bienes y/o servicios cotizados.

P. U.: Valor de cada unidad de los bienes y/o servicios cotizados.

P. T.: Valor total de cada unidad por el precio unitario.

Total: Detallar los precios ofertados antes de considerar el ITBM.

Descuento: Monto de descuento.

ITBMS: Impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios.

Total Neto: Monto final incluyendo el impuesto.

Observaciones: Cualquier información que aclare el documento.

Cotizador: Firma del funcionario que realizó las cotizaciones.

Elaborado por: Firma del funcionario que elaboró el cuadro.

Adjudicado por: Firma del funcionario que realizó la adjudicación.

Aprobado por: Firma del funcionario que aprueba la adjudicación.

D. Destino:

Original:

Centro Educativo.

Aprobado: _____

Director del Centro Educativo

Fiscalizado por: _____

Fecha: _____

.....
Acepto: _____ Cédula _____ Fecha: _____

Al aceptar esta Orden de Compra, el Proveedor se compromete a suministrar lo ofertado y a garantizar la calidad y cantidad del servicio o suministro detallado.

.....
DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre del Centro Educativo: _____ Código: _____ Teléfono: _____

.....
Nº de la Solicitud: _____ Fecha de la Solicitud: _____
.....

FORMULARIO Nº 7**Orden de Compra**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Establecer la calidad y cantidad de bienes y/o servicios a comprar, mediante documento legal denominado "Orden de Compra", a fin de comprometer al Proveedor a cumplir con lo descrito en dicho documento.

C. Descripción:

Nº: Número secuencial de la Orden de Compra.

Presupuesto año: Indicar el año en el que fue presupuestada la adquisición.

Proveedor: Nombre del Proveedor a quien se le adjudicó la adquisición.

Teléfono: Número de teléfono del proveedor.

R.U.C. D.V. Número de registro único de contribuyente y dígito verificador.

Tipo de entrega: Especificar el tipo de entrega que hará el Proveedor, ya sea total o parcial de los bienes adquiridos.

Forma de Pago: Especificar si el pago se hará contra entrega o una vez entregados los bienes se realizará el trámite para el pago.

Fondo: Especificar de cuál Fondo se harán los pagos correspondientes.

Plazo de entrega: Tiempo en que se debe entregar el bien y/o servicio adquirido.

Nº: Número de los renglones utilizados por cada material descrito.

Cant. Número de bienes y/o servicios que se van a adquirir.

Unidad: Unidad de medida por cada artículo (metros, yardas, litros, galones, etc.).

Artículo / servicio: Especificación del Bien y/o servicio a adquirir.

Precio: Indicar los precios unitarios de cada artículo y el total, resultado de la multiplicación de la cantidad por el precio unitario.

Observaciones: Cualquier información que aclare el documento.

Subtotal: Suma de todos los totales por renglón.

Descuento: Monto del descuento que se otorga a la adquisición.

ITBMS: Impuesto de transferencia de Bienes muebles.

Total: Monto total a pagar por el bien y/o servicio adquirido.

Código presupuestario: Objeto del gasto e importe por cada uno.

Saldo Financiero: Indicar el saldo anterior que existe en el Banco, indicar el gasto de la compra y el saldo actual en el banco, luego de restar el gasto.

Preparado por: Fecha: Firma del Contador del FECE y fecha.

Autorizado por: Firma del director del Centro Educativo.

Acepto: Fecha: Firma y cédula del Proveedor y fecha. (firma igual que en la cédula).

Nombre del Plantel: Nombre del Centro Educativo.

Código: Código del centro.

Teléfono: Número de teléfono del centro.

Nº de la Solicitud: Número de la solicitud de la adquisición.

Fecha de la Solicitud: Fecha de la solicitud de la adquisición.

D. Destino:

Original: Proveedor.

Copia: Centro Educativo.

FORMULARIO Nº 8

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE) RECIBIDO CONFORME

Por este medio, los abajo firmantes certificamos que la Orden de Compra Nº _____ o Contrato Nº _____ surgido del Acto de Selección de Contratistas Nº _____ de _____ de _____ de 20 ____, donde se requería lo siguiente:

Multiple horizontal lines for text entry.

De acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones, ha sido aceptada por el Centro Educativo _____ a total satisfacción.

Director del Centro Educativo

Proveedor o Contratista

Nombre en letra imprenta

Nombre en letra imprenta

Cédula

Cédula

Panamá, ____ de _____ de 20 ____.

FORMULARIO Nº 8**Recibido Conforme**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Certificar el recibido conforme del bien y/o servicio adquirido mediante Orden de Compra o Contrato, a fin de hacer constar que el Proveedor o Contratista ha cumplido con lo solicitado.

C. Descripción:

Orden de Compra: Número de la Orden de Compra respectiva.

Contrato Nº: Número del Contrato respectivo.

Acto de Selección de Contratistas Nº: Número del Acto de Selección de Contratistas respectivo y a fecha en que fue realizado.

Centro Educativo: Nombre del Centro Educativo.

Director del Centro: Firma del director del Centro Educativo. Nombre en letra imprenta y cédula.

Proveedor o Contratista: Firma del Proveedor o Contratista. Nombre en letra imprenta y cédula.

Fecha: Indicar día, mes y año en que se recibe conforme.

D. Destino:

Original: Centro Educativo.

Copia: Proveedor o Contratista.

FORMULARIO Nº 9

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)

GESTIÓN DE COBRO CONTRA EL FECE

Día	Mes	Año

RUC/Cédula _____

CONTRATISTA _____ Firma _____

DESCRIPCIÓN		VALOR													
Valor Total Total En Letras															
RECEPTORÍA DE CUENTA <table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> _____ Funcionario responsable		DÍA	MES	AÑO				AUTORIZACIÓN DE PAGO <table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> _____ Director del Centro Educativo _____ Contador del FECE		DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO													
DÍA	MES	AÑO													
_____ Jefe de Fiscalización		Recibido _____ conforme _____ por: Cédula: _____ Fecha: _____													

La cuenta por avance de obra, debe estar acompañada de un desglose de los trabajos que se están cobrando, conforme las estipulaciones del contrato.

FORMULARIO Nº 9**Gestión de Cobro Contra El FECE**

A. Origen: Contratista.

B. Objetivo: Presentar la cuenta de los trabajos por servicios realizados mediante el formulario Cuenta contra el Fondo de Equidad y Calidad de la Educación, para que se confeccione el cheque respectivo.

C. Descripción:

Día, Mes, Año: Fecha en que se presenta la cuenta.

Contratista: Nombre y firma del Proveedor o Contratista.

RUC/Cédula: Indicar el número de RUC del Contratista o Proveedor o número de cédula.

Firma del Proveedor

Descripción: Detalle de la cuenta presentada.

Valor: Monto de la cuenta.

Valor total en letras: Monto total en letras.

Total: Monto total en número.

Receptoría de cuenta: Fecha en que se recibe la cuenta, firma del jefe de la Unidad de Ingeniería

Regional.

Autorización de pago: Fecha en que se autoriza el pago, firma del director del Centro Educativo y el Contador del FECE.

Jefe de fiscalización regional: Firma del jefe de fiscalización regional.

Retirado por: Firma de la persona que retira el cheque, cédula y fecha.

D. Destino: Original: Centro Educativo.

FORMULARIO Nº 10**Planilla de Transporte – Bienestar Estudiantil**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Presentar un detalle de los estudiantes beneficiados con la donación por transporte a través del Fondo de Bienestar Estudiantil.

C. Descripción:

Centro Educativo: Nombre del Centro Educativo.

Período comprendido: Indicar la fecha del primer y último día de la semana.

Nº: Número secuencial de estudiantes.

Grupo: Indicar el grupo al cual pertenecen los estudiantes beneficiados.

Nombre: Nombre del estudiante beneficiado.

Pasaje diario: Monto de pasaje diario de cada estudiante.

Pasaje semanal: Monto del pasaje requerido para la semana.

Firma: Firma del estudiante.

Total semanal: Monto total del pasaje semanal.

Docente encargado: Firma del docente encargado.

Funcionario del FECE: Firma del funcionario del FECE responsable.

Fecha: Fecha del informe.

D. Destino:

Original: Centro Educativo.

b. Régimen de Informes

Informe No. 1	Informe de Saldo en el Banco.
Informe No. 2	Conciliación Bancaria.
Informe No. 3	Cheques en Circulación.
Informe No. 4	Informe Mensual de Ingresos y Gastos.
Informe No. 5	Informe Mensual de Cheques Girados.
Informe No. 6	Informe de las Adiciones y Descartes del Activo Fijo.
Informe No. 7	Informe de los Avances y/o finalizaciones de Proyectos.
Informe No. 8	Situación Financiera del FECE.

INFORME Nº 1

EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)

INFORME DE SALDO EN EL BANCO

AL ____ DE _____ DE 20 ____

CENTRO EDUCATIVO _____

Fondo

SALDO INICIAL AL __ DE _____ DE 20 ____	DEPÓSITO	NOTAS DE	CRÉDITO	SALDO	DISPONIBLE	PARA OPERAR
Totales						

Elaborado por: _____

INFORME Nº 1**Informe de Saldo en el Banco**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Mantener un registro diario del saldo en el banco de cada uno de los fondos manejados por los Centros Educativos

C. Descripción: Al ___ de ___ de 20 ___ Indicar el mes al que corresponde el informe.

Centro Educativo: Nombre del Centro Educativo.

Fondo: Indicar si corresponde al Fondo de Matrícula o de Bienestar Estudiantil.

Cuenta: Indicar el número de cada una de las cuentas.

Cheque girado: Indicar la secuencia numérica de los cheques girados.

Saldo inicial al ___ de _____ de 20 ___: Indicar el saldo con que inicia el primer día del mes siguiente a la fecha del informe.

Depósito: Monto de las transferencias recibidas en el período.

Notas de crédito: Monto de cualquier nota de crédito.

Saldo Disponible para operar: Sumatoria del saldo inicial más los depósitos y notas de crédito.

Cheques N°: Número de los cheques girados.

Monto del cheque girado: Monto de cada uno de los cheques girados.

Notas de débito: Monto de cualquier nota de débito.

Saldo final: Resultado de la resta del saldo disponible para operar menos los montos de los cheques girados y las notas de débito.

Elaborado por: Firma del funcionario que elaboró el documento.

D. Destino: Original: Centro Educativo.

Copia: Oficina del FECE Regional.

INFORME Nº 2

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)
CONCILIACIÓN BANCARIA**

Correspondiente al mes de _____ de 20 ____

Centro Educativo: _____

Provincia: _____

Fondo: _____

SALDO SEGÚN LIBROS AL ____ DE _____ DE 20 ____ _____

Más: Depósitos _____

Cheques anulados _____

Notas de crédito _____

Ajustes: registro dos veces _____

Subtotal

SUBTOTAL _____

Menos: Cheques girados en el mes _____

Notas de débito _____

Ajustes: _____

Subtotal _____

SALDO CONCILIADO SEGÚN LIBROS AL ____ de _____ de 20 ____ _____

SALDO CONCILIADO SEGÚN LIBROS AL ____ de _____ de 20 ____ _____

Más: Depósitos en tránsito: _____

Menos: Cheques en circulación _____

Más: Ajustes _____

SUBTOTAL _____

SALDO CONCILIADO IGUAL A LIBROS AL ____ DE _____ DE 20 ____ _____

Firma: _____ Firma: _____

Verificado (Contador) Revisado (director)

Nombre del Contador: _____ Nombre del director: _____

Número de cédula: _____ Número de cédula: _____

Debe incluir: Copia del Estado de Cuenta del Banco

Copia de las notas de Débito y Crédito

INFORME Nº 2**Conciliación Bancaria**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Conciliar los registros de todos los movimientos que se han realizado durante un mes en cada Fondo con las presentadas por el Banco, a fin de conocer el saldo exacto del Fondo al final del mes.

C. Descripción:

Correspondiente al: Indicar el mes al que corresponde la conciliación.

Centro Educativo: Nombre del Centro Educativo.

Provincia: Nombre de la provincia en la que está ubicado el Centro.

Fondo: Indicar a qué Fondo corresponde la Conciliación Bancaria, Matrícula o Bienestar Estudiantil.

Saldo al ___ de ___ de 20___: Saldo del último día del mes anterior a la conciliación.

Más: Anotar los depósitos, cheques anulados, notas de crédito y los ajustes, sumarlos, colocándolo en el subtotal.

SUBTOTAL Resultado de la sumatoria del saldo según libros más los depósitos, cheques anulados, notas de crédito y los ajustes.

Menos: Anotar el monto de los cheques girados en el mes, notas de débito y los ajustes y sumarlos colocando el resultado en el subtotal.

Saldo conciliado: Resultado de la resta del Subtotal de ingresos menos el subtotal de gastos.

Saldo según banco: Saldo según estado de cuenta enviado por el banco, el último día del mes.

Depósito en tránsito: Monto de los depósitos que no se reflejan en la cuenta de banco.

Cheques en circulación: Monto de los cheques pagados que no se reflejan en el estado de banco.

Ajustes: Monto de los ajustes que no se reflejan en el estado de cuenta.

Saldo conciliado igual a libros: Resultado de la resta del saldo según banco, más los depósitos en tránsito,

menos los cheques en circulación, más los ajustes.

Firma - Contador: Firma del contador del Centro Educativo, nombre y cédula.

Revisado – director: Firma del director del Centro, nombre y cédula.

D. Destino:

Original: Centro Educativo.

Copia: Oficina del FECE Regional.

INFORME Nº 3

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)**
CHEQUES EN CIRCULACIÓN

AL ____ DE _____ DE 20 ____

CENTRO EDUCATIVO _____

Provincia: _____ Fondo _____

FECHA	No DE CHEQUE	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MONTO	
TOTAL DE CHEQUES EN CIRCULACIÓN				

Elaborado

por:

Contador o encargado del FECE

Nombre: _____

Cédula: _____

INFORME Nº 3**Cheques en Circulación**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Conocer con exactitud los cheques por cobrar que han sido entregados a los beneficiarios, a fin de incluirlos en las Conciliaciones Bancarias.

C. Descripción:

Al ___ de ___ de 20___: Fecha correspondiente a la elaboración del informe.

Centro Educativo: Nombre del Centro Educativo.

Provincia: Nombre de la provincia en la que está ubicado el Centro.

Fondo: Indicar a qué Fondo corresponden los cheques en circulación, Matrícula o Bienestar Estudiantil.

Fecha: Fecha en que fue girado el cheque.

Nº de cheque: Indicar el número del cheque correspondiente.

Nombre del Beneficiario: Nombre del Proveedor o Contratista ha quien fue girado el cheque.

Monto: Monto del cheque girado.

Elaborado por: Firma del Contador o encargado del FECE.

Nombre y cédula: Nombre y cédula del Contador del Centro Educativo.

D. Destino:

Original: Centro Educativo.

Copia: Oficina del FECE Regional.

INFORME Nº 4**FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE)****INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS**

Al ____ de _____ de 20 ____

Centro Educativo: _____

Provincia: _____

Fondo: _____

MES

ACUMULADO

SALDO INICIAL _____**FONDOS PROVISTOS** _____

Transferencia

Transferencia – Apoyo Extraordinario

SALDO DISPONIBLE PARA OPERAR**APLICACIONES DE FONDOS****1. SERVICIOS NO PERSONALES** _____

120 Impresos

130 Información y Publicidad

141 Viáticos

151 Transporte

169 Otros Servicios

180 Mantenimiento y Reparación

2. MANTERIALES Y SUMINISTROS

200 Alimentos y Bebidas

210 Textiles y Vestuario

220 Combustible y Lubricantes

230 Producto papel y cartón

240 Producto químico y conexo

250 Materiales y construcción y mantenimiento

260 Productos Varios

265 Materiales y Suministros de Computación

270 Útiles y Materiales Diversos

280 Repuestos

3. MAQUINARIA Y EQUIPO

320 Equipo Educativo y Recreativo

340 Equipo de Oficina y mobiliarios

350 Mobiliario de Oficina

370 Maquinarias y Equipos Varios

380 Equipos de Computación

611 DONACIONES

TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS

SALDO EN LIBROS AL ____ DE _____ DE 20 ____

Elaborado por: _____

Contador o encargado del FECE

Aprobado por:

Director

Nombre: _____

Nombre:

Cédula: _____

Cédula:

INFORME Nº 4**Informe Mensual de Ingresos y Gastos**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Detallar los ingresos y egresos por objeto del gasto acumulado de cada Fondo al mes, a fin de conocer cada uno de los ingresos y gastos acumulados en el período.

C. Descripción:

Al ___ de ___ de 20___: Fecha de finalización del informe.

Centro Educativo: Nombre del Centro Educativo.

Provincia: Nombre de la provincia en la que está ubicado el Centro.

Fondo: Indicar a qué Fondo corresponde el informe, Matrícula o Bienestar Estudiantil.

Saldo Inicial: Indicar el balance conciliado de la cuenta bancaria al final del mes anterior (mes) y el saldo que refleja la conciliación bancaria al 31 de diciembre del año anterior (acumulado).

Fondos Provistos: Se refiere a los recursos recibidos, producto de las transferencias que realiza el FECE conforme a la asignación dada a cada Centro Educativo. La columna de acumulado, debe reflejar los recursos recibidos por el Centro hasta la fecha, desde enero al mes previo.

Saldo disponible para operar: La suma del saldo inicial más los fondos provistos.

Aplicaciones de fondos: Es la suma de las erogaciones efectuadas por el centro educativo, conforme a la codificación de gasto establecido. La columna de acumulado, comprende la suma de todas las erogaciones efectuadas desde enero del año en curso hasta el mes de la presentación del informe.

Saldo final: Se refiere al balance que refleja la conciliación del banco.

Elaborado por: Firma del Contador o encargado del FECE, nombre y fecha.

Aprobado por: Firma del director del Centro, nombre y fecha.

D. Destino: Original: Centro Educativo.

Copia: Oficina del FECE Regional.

INFORME Nº 5**Informe Mensual de Cheques Girados**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Registrar todos los cheques girados durante un mes, a fin de conocer los gastos que han sido pagados durante este tiempo.

C. Descripción:

Contra Fondo: Indicar si es contra el Fondo de Matrícula o de Bienestar Estudiantil.

Cheques girados durante el mes: Indicar el mes correspondiente al informe.

Centro Educativo: Nombre del Centro Educativo.

Provincia: Nombre de la provincia en la que está ubicado el Centro.

Fecha: Fecha en que fue girado el cheque.

Nº cheque: Número del cheque girado.

Nombre del Beneficiario: Nombre del Proveedor o Contratista al que fue girado el cheque.

Descripción del gasto: Explicación sobre el gasto incurrido.

Monto: Monto del cheque girado.

Total: Monto total de cheques girados en el mes.

Elaborado por: Firma del Contador o encargado del FECE.

Nombre del Contador: Nombre y cédula del Contador del Centro.

Director del Centro Nombre y cédula del director del Centro

D. Destino:

Original: Centro Educativo.

Copia: Oficina del FECE Regional.

Copia: Tablero del Centro.

INFORME Nº 6**Informe de las Adiciones y Descartes del Activo Fijo, Avance y/o Finalización de Proyectos**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Registrar las adiciones y descartes del activo fijo.

C. Descripción:

Correspondiente al: Mes correspondiente a la elaboración del informe.

Fondo de: Indicar si corresponde al Fondo de Matrícula o de Bienestar Estudiantil.

Centro Educativo: Nombre del Centro Educativo.

Provincia: Nombre de la provincia en la que está ubicado el Centro.

Descripción del Activo Fijo: Describir el activo que se ha adquirido o que se va a descartar.

Balance al final del mes

anterior:

Compra: Monto de las compras efectuadas.

Descarte: Monto de los bienes autorizados a descartar.

Balance final del mes: Resultado de la suma del balance al final del mes anterior más las compras menos los descartes.

Verificado por: Firma del Contador del Centro.

Aprobado por: Firma del director del Centro Educativo.

Nombre del Contador: Nombre y cédula del Contador del Centro.

Nombre del director: Nombre y cédula del director del Centro Educativo.

D. Destino: Original: Centro Educativo. Copia: Oficina del FECE Regional.

INFORME Nº 7**Informe de Los Avances y/o Finalizaciones de Proyectos**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Registrar el avance o finalización de proyectos a fin.

C. Descripción:

Correspondiente al: Mes correspondiente a la elaboración del informe.

Fondo de: Indicar si corresponde al Fondo de Matrícula o de Bienestar Estudiantil.

Centro Educativo: Nombre del Centro Educativo.

Provincia: Nombre de la provincia en la que está ubicado el Centro.

Obra o proyecto: Describir brevemente la obra o proyecto.

Monto total de la obra o proyecto: Indicar el monto total de la obra que se va a realizar.

% Avance: Indicar el porcentaje de avance de la obra.

Monto pagado por avance: Monto que se paga de acuerdo al % de avance.

Monto por pagar: Monto que aún no se ha pagado.

Verificado por: Firma del Contador del Centro.

Aprobado por: Firma del director del Centro Educativo.

Nombre del Contador: Nombre y cédula del Contador del Centro.

Nombre del director: Nombre y cédula del director del Centro Educativo.

D. Destino:

Original: Centro Educativo.

Copia: Oficina del FECE Regional.

INFORME Nº 8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN**

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FECE

EN EL CENTRO EDUCATIVO _____

CORRESPONDIENTE AL MES DE _____

FONDO DE _____

SALDO EN EL LIBRO AL INICIO DEL MES B/.

MÁS DEPÓSITOS: TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL MES DE

B/. _____

_____ **CHEQUES ANULADOS**

_____ **OTROS**

TOTAL DE INGRESOS RECIBIDOS EN EL MES

SALDO DISPONIBLE EN EL MES _____

MENOS CHEQUES GIRADOS EN EL MES (ver anexo)

SALDO AL FINAL DEL MES B/.

Director del Centro

Fecha: _____

INFORME Nº 8**Situación Financiera del FECE**

A. Origen: Centro Educativo.

B. Objetivo: Presentar ante la Comunidad Educativa Escolar la situación financiera del FECE en el centro educativo.

C. Descripción:

Saldo en libro al inicio del mes: Es el saldo en el libro diario o de banco al final del mes anterior.

Depósitos: Son los ingresos recibidos durante el mes a presentar, en concepto de transferencias, cheques anulados o devoluciones de efectivo por compras realizadas.

Total de ingresos recibidos en el mes: Es la suma de las transferencias, cheques anulados y evoluciones de efectivo.

Saldo disponible en el mes: Es el resultado de la suma del saldo en libro al inicio del mes y el total de ingresos recibidos en el mes.

Cheques girados en el mes: Es el total de los cheques detallados en el anexo de cheques girados.

Saldo al final del mes: Es el resultado del saldo disponible en el mes menos los cheques girados en el mes.

Director del Centro: Firma del Director del centro y la fecha.

D. Destino:

Original: Centro Educativo.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL IV AÑO, DE LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS.

Indicaciones: Marque con un **gancho** la casilla correspondiente a su respuesta.

1. Conocimiento que tiene el estudiante sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación).

- Sí tiene conocimientos del FECE
- No tiene conocimientos del FECE

2. Nivel de Conocimiento sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación), que poseen los estudiantes encuestados.

- Bastante Regular Poco Nada

3. Medios en los cuales los estudiantes encuestados adquirieron conocimientos sobre el FECE.

- Universidad Televisión Radio
- Periódicos Internet

Otros: _____

4. Procedencia del capital financiero que se administra a través de FECE, según los estudiantes.

- Producto Interno Bruto Seguro Educativo Empresa Privada

5. Fondos en los que se divide el FECE, según los estudiantes encuestados.

- Se divide en 2 fondos
- Se divide en 3 fondos
- Se divide en 4 fondos

6. Conocimientos que poseen los estudiantes sobre el porcentaje asignado a cada una de las partes en que se divide el FECE.

- Tienen conocimientos sobre el porcentaje asignado
- No tiene conocimientos sobre el porcentaje asignado

7. Conocimiento que poseen los estudiantes sobre la identificación de los insumos que se pueden comprar a través de FECE, fondo de matrícula.

Tienen conocimientos sobre la compra de insumos, fondo de matrícula.

No tiene conocimientos sobre la compra de insumos, fondo de matrícula.

8. Conocimiento sobre los beneficios o asistencias sociales que reciben los estudiantes a través de FECE, fondo de bienestar estudiantil, según los estudiantes.

Tienen conocimientos sobre los beneficios del FECE, bienestar estudiantil

No tiene conocimientos sobre los beneficios del FECE, bienestar estudiantil.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

POST TEST

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL IV AÑO, DE LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS.

Indicaciones: Marque con un **gancho** la casilla correspondiente a su respuesta.

1. Conocimiento que tiene el estudiante sobre el FECE (Fondo de Equidad y Calidad de la Educación).

- Tienen los estudiantes conocimientos sobre el FECE
 No tienen los estudiantes conocimientos sobre el FECE

2. Nivel de conocimiento sobre los fundamentos legales (leyes) que regulan el FECE, según los estudiantes encuestados.

- Tienen conocimientos fundamentos legales
 No tiene conocimientos fundamentos legales

3. Medios en los cuales los estudiantes adquirieron conocimientos sobre el FECE.

- Universidad Televisión Radio Periódicos
 Internet

Otros:

4. Conocimientos sobre la procedencia del capital financiero que se administra a través del FECE, según los estudiantes encuestados.

- Producto Interno Bruto Seguro Educativo Empresa
 Privada

5. Conocimientos manifestados por los estudiantes encuestados sobre en cuantos fondos se divide el FECE.

- Se divide en 2 fondos
 Se divide en 3 fondos
 Se divide en 4 fondos

6. Conocimiento sobre el porcentaje asignado a cada una de las partes en que se divide el FECE, según los estudiantes encuestados.

- Tienen conocimientos sobre el porcentaje asignado
- No tiene conocimientos sobre el porcentaje asignado

7. Conocimientos que poseen los estudiantes sobre la identificación de insumos que se pueden comprar a través de FECE, fondo de matrícula.

- Tienen conocimientos sobre la compra de insumos, fondo de matrícula.
- No tiene conocimientos sobre la compra de insumos, fondo de matrícula.

8. Conocimiento de los beneficios o asistencias sociales que reciben los estudiantes a través de FECE, fondo de bienestar estudiantil, según los encuestados.

- Tienen conocimientos sobre los beneficios del FECE, bienestar estudiantil
- No tiene conocimientos sobre los beneficios del FECE, bienestar estudiantil

9. Conocimiento adquirido sobre el requisito anual que deben cumplir los centros educativos para obtener el desembolso de la partida del FECE, según los estudiantes encuestados.

Declaración de renta Proyecto Educativo de Centro (PEC)

Documento notariado

10. Conocimiento adquirido sobre los responsables de administrar y vigilar la correcta ejecución de los fondos del FECE en los centros educativos, según los estudiantes.

Asociación de Padres de Familia

Comunidad Educativa

Administración de los centros escolares

11. Conocimientos de los pasos previos y posteriores para llevar a cabo la asistencia o adquisición de algún servicio a través de FECE, según los estudiantes.

Tienen conocimientos de los procedimientos

No tiene conocimientos de los procedimientos



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Facilitador: Benerado Gómez Villasanta

Tema: Fondo de Equidad y Calidad de la Educación (FECE)

Taller formativo

Nombre del estudiante: _____.

Nombre de la profesora: _____.

Grupo: _____.

Caso 1

Indicaciones: Con la siguiente información, usted debe llenar los formularios referentes a la solicitud de bienes y/o servicios (formulario 1) para cuentas bancaria.

También debe llenar los formularios referentes a la solicitud de apertura de la caja Menuda (Formulario 2), el comprobante de caja menuda (formulario 3) y solicitud de reembolso de caja menuda (formulario 4).

I. Datos generales:

C.E.B.G San Antonio de Padua teléfono: 933-1245

Provincia: Veraguas Distrito: Santiago Corregimiento: Ponuga

Director: Florencia Pérez Cédula: 9-585-5687

Código del centro escolar: 0745

Servicio educativo: básica general: de preescolar hasta sexto grado. Posee edificio propio y solo cuenta con un laboratorio de informática.

Asignación anual: \$ 12800

Matricula: 320 alumnos

Zona escolar: 11

a. Formulario1: Solicitud de bienes y/o servicios.

Fondo de matricula

Descripción: Adquirir los siguientes bienes:

3 radio grabadoras con CD, puertos de entrada de USB

4 memorias flash de 16 giba bytes

1 micrófono auricular tipo bincha, con cable de 1.5 mts de largo, frecuencia 20K HZ

b. Formulario 2: Solicitud de apertura de caja menuda

Fondo de bienestar estudiantil

Custodio caja menuda: Usted **Cédula:** _____

Cargo: Maestro de grado **Área:** Rural

Monto solicitado para caja menuda: B/. 300.00

c. Formulario 3: Comprobante de caja menuda

Fondo de bienestar estudiantil

Secuencia Numérica: 10

Fecha: Coloque la fecha del día en que se realizó el taller.

Proveedor: Banquetes Isabel

Monto: B/.24.00

Precio unitario de cada plato: B/. 4.00

Detalle del gasto:

Cantidad: 6 almuerzos con bebidas.

Descripción: Almuerzos para estudiantes que van a participar en actividad folclórica en el gimnasio de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena.

d. Formulario 4: Solicitud de reembolso de caja menuda.

Fondo de bienestar estudiantil

Periodo: Del 1 de noviembre al _____ de diciembre de 2,021 (Fecha de cierre, último día, es la fecha que utiliza para llenar el formulario de comprobante de caja menuda).

Registro del comprobante: En el formulario de reembolso de caja menuda debe registrar el comprobante que lleno en el punto c.

No. Factura Fiscal: 356 Banquetes Isabel.

FORMULARIO No. 1**MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE) SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Dirección Regional de Educación de _____

Código del Centro Educativo: _____ Fecha: _____

Nombre del Centro Educativo: _____

Zona: _____

Nombre del Director: _____

Fondo: Matrícula Bienestar Estudiantil

Descripción detallada de la Compra de los bienes y/o servicios:

Cantidad	Unidad	Descripción

Director del Centro Educativo_____
Solicitante

FORMULARIO Nº 2**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE) SOLICITUD DE APERTURA DE CAJA MENUDA**

Código del Centro: _____

Nombre _____ del _____ Centro _____ Educativo _____

Provincia: _____ Zona _____ Escolar: _____

Nombre _____ del _____ Custodio _____ de _____ la _____ Caja _____ Menuda: _____

Cédula: _____ Cargo: _____

Nombre _____ del _____ Director _____ del _____ Centro _____ Educativo: _____

Cédula: _____

Fondo que reembolsa la Caja Menuda:

Matrícula

Bienestar

Estudiantil

Cantidad de estudiantes matriculados: _____

Ubicación del Centro Educativo:

Urbana

Rural

Difícil

Acceso

Total de la asignación anual B/. _____

Monto solicitado B/. _____

Revisado por:

Autorizado por:

Adjunto. Copia del Acta de Toma de Posesión y cédula legible del Custodio de la Caja Menuda y del Director.

FORMULARIO Nº 3

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (FECE) COMPROBANTE DE CAJA MENUDA

Nº _____

Panamá, _____ de _____ de 20 ____.

Centro _____ Educativo _____

Entréguese _____ a:

La suma de: _____ B/.

En _____ concepto _____ de:



PARA USO DEL CUSTODIO DE CAJA

Fecha _____

Proveedor _____

Ajuste según factura (indique diferencia más o menos) B/.

Gasto total según factura..... B/.

Objeto del gasto según presupuesto	Valor
B/.	

Fondo de Matrícula:

Fondo de Bienestar Estudiantil:

Centro Educativo Multigrado

Autorizado por:

Entregado por:

Recibido por:

Director del Plantel

Custodio de Caja

Céd. N° _____

Nota: Cada Fondo debe llevar una secuencia numérica.

	COMPROBANT E EN CARTERA:		
	EFFECTIVO EN CAJA MENUDA:		
	REEMBOLSO EN TRÁMITE:		
	TOTAL DE FONDO ASIGNADO: B/.		

Observación:

Elaborado por

Director del Centro Educativo

FOTOS DE LA INTERVENCIÓN

